

Bruselas, 10.11.2015
COM(2015) 611 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Estrategia de ampliación de la UE

{SWD(2015) 210 final}

{SWD(2015) 211 final}

{SWD(2015) 212 final}

{SWD(2015) 213 final}

{SWD(2015) 214 final}

{SWD(2015) 215 final}

{SWD(2015) 216 final}

I. LA AGENDA DE LA AMPLIACIÓN: LOGROS Y RETOS

La presente Comunicación establece una estrategia a medio plazo para la política de ampliación de la UE que cubre el período del mandato de la Comisión. Proporciona orientaciones claras y establece el marco y los instrumentos de apoyo a los países en cuestión para abordar las cuestiones y requisitos fundamentales del proceso de adhesión. Ofrece una clara oportunidad a los países aspirantes a convertirse en Estados miembros para realizar notables avances en sus respectivas trayectorias hacia la UE en el próximo período y aprovechar las ventajas que dispensa una mayor integración, ya antes de la adhesión.

La política de ampliación de la UE supone una inversión en la paz, la seguridad y la estabilidad de Europa. Prevé mayores oportunidades económicas y comerciales en beneficio mutuo de la UE y de los países que aspiran a convertirse en Estados miembros. La perspectiva de adhesión a la UE tiene un potente efecto de reforma en los países afectados y conlleva cambios positivos en los ámbitos democrático, político, económico y social.

Las últimas ampliaciones hacia Europa Central y Oriental han abierto multitud de nuevas oportunidades para los ciudadanos, las empresas, los inversores, los consumidores y los estudiantes de la UE, tanto de los nuevos Estados miembros como de los ya establecidos. Han aumentado el comercio y la inversión. El mercado único de la UE es el más grande del mundo, está al servicio de 500 millones de ciudadanos y genera el 23 % del PIB mundial.

La ampliación es un proceso riguroso, aunque justo, basado en criterios establecidos y en las lecciones aprendidas en el pasado. Garantizar que los futuros Estados miembros estén bien preparados es esencial para dar credibilidad a la política de ampliación y para garantizar el apoyo de las opiniones públicas, tanto de los actuales como de los futuros Estados miembros. Cada país será evaluado en función de sus propios méritos, con el fin de ofrecer incentivos a los países para llevar a cabo reformas de gran calado.

La actual agenda de ampliación cubre los países de los Balcanes Occidentales y Turquía¹. Las negociaciones de adhesión con Turquía están abiertas desde 2005, pero avanzan lentamente. Siguen su curso las negociaciones de adhesión con Montenegro, abiertas en 2012, y con Serbia, abiertas en 2014. El proceso de adhesión a la UE de la Antigua República Yugoslava de Macedonia, país candidato desde 2005, sigue estando en punto muerto. Albania obtuvo el estatuto de país candidato en 2014 y está abordando una serie de prioridades clave para que la Comisión pueda recomendar la apertura de las negociaciones de adhesión. En junio entró en vigor un Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) con Bosnia y Herzegovina. En octubre se firmó un AEA con Kosovo*.

Si bien se ha registrado un avance importante en muchos países y ámbitos durante el pasado año, los retos a los que se enfrentan estos países son de tal envergadura que ninguno de ellos estará en condiciones de formar parte de la UE durante el mandato de la Comisión actual, que expira a finales de 2019. Todos los países deben hacer frente a importantes desafíos en relación con el Estado de Derecho. Los sistemas judiciales no son lo suficientemente independientes y eficientes y tampoco se encuentran sometidos a un sistema correcto de rendición de cuentas. Aún son necesarios importantes esfuerzos para luchar contra la delincuencia organizada y la corrupción.

¹ A raíz de una decisión del Gobierno de Islandia, este país ya no participa en las negociaciones de adhesión.

* Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la RCSNU 1244/99 y con el dictamen del Tribunal Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

Aunque son muchos los países en los que la mayor parte de los derechos fundamentales están consagrados en la legislación, en la práctica subsisten deficiencias. Un reto particular lo constituye la garantía de la libertad de expresión, que se ha deteriorado en una serie de países. Es preciso mantener firme el esfuerzo de reforma de la administración pública para garantizar la capacidad administrativa necesaria y para hacer frente a los altos niveles de politización y de falta de transparencia. El funcionamiento de las instituciones democráticas también requiere atención. En cuanto a la transformación democrática, los Parlamentos nacionales deben situarse en el centro del proceso de reforma en cada uno de los países de la ampliación para garantizar una inclusividad y una rendición de cuentas democráticas, lo que constituye una condición indispensable para el éxito del proceso de reforma. Es necesario trabajar de forma aún más estrecha con los agentes de la sociedad civil local con el fin de afianzar las reformas en el conjunto de la sociedad.

Los Balcanes Occidentales y Turquía se han visto gravemente afectados por la crisis de los refugiados a la que se enfrenta Europa actualmente. Conflictos como las guerras civiles en Siria e Irak han aumentado notablemente los flujos de refugiados a través de Turquía y los Balcanes Occidentales. Turquía está proporcionando un apoyo sustancial a más de dos millones de refugiados sirios en su territorio. Los Balcanes Occidentales, especialmente en la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Serbia, han gestionado un flujo de más de 200 000 nacionales de terceros países en tránsito por sus territorios desde comienzos de año.

Es urgente una mayor cooperación con toda la región para abordar este fenómeno, con el fin de identificar a las personas que necesitan protección, asegurar las fronteras exteriores de la UE y dismantelar las redes delictivas dedicadas al tráfico ilegal de personas. La UE está prestando un apoyo considerable a este fin. Por otro lado, la Comisión ha propuesto que la lista común de la UE de países de origen seguros incluya a todos los países de la ampliación. En octubre, el Consejo dio la bienvenida al Plan conjunto de actuación para los refugiados y la gestión de la migración UE-Turquía, como parte de una exhaustiva agenda de cooperación basada en la responsabilidad compartida, los compromisos recíprocos y la consecución de resultados. La respuesta a la actual crisis de los refugiados se debatió en la conferencia de alto nivel sobre la ruta del Mediterráneo oriental y los Balcanes Occidentales, celebrada el 8 de octubre en Luxemburgo, y en una reunión sobre la ruta migratoria de los Balcanes Occidentales, celebrada el 25 de octubre, en la que los líderes de Albania, Austria, Bulgaria, Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Alemania, Grecia, Hungría, Rumanía, Serbia y Eslovenia acordaron un plan de acción de diecisiete puntos.

La mayoría de los países se enfrentan además a desafíos considerables en términos de gobernanza económica y competitividad, con bajos niveles de inversión y elevados niveles de desempleo. Sus niveles de ingresos en comparación con los de la UE siguen siendo muy bajos y la convergencia con la UE es igualmente lenta. Con la notable excepción de Turquía, la mayoría de estas economías son pequeñas y cuentan con un número limitado de exportaciones. Las reformas económicas son fundamentales para la creación de empleo y el crecimiento y para estimular el interés de los inversores. En la presente Comunicación se hace especial hincapié en la cooperación regional y en el fomento del desarrollo económico y la conectividad regionales. Son importantes los avances realizados a este respecto, en particular a través del «proceso de Berlín» y del formato de los «seis Balcanes Occidentales», que reúnen a Jefes de Estado y de Gobierno de la región y está reforzando la participación de los países en la cooperación regional.

La naturaleza a más largo plazo de los retos a los que se enfrentan los países de la ampliación subraya la necesidad de reafirmar el fuerte énfasis que hace el proceso de adhesión en el principio de «prioridad a las cuestiones fundamentales». Se han realizado avances, sobre todo con la introducción de la legislación y el establecimiento de las estructuras administrativas necesarias. Sin embargo, en general, falta a menudo una aplicación efectiva. La Comisión

seguirá centrando sus esfuerzos en garantizar que los países den prioridad a las reformas en los ámbitos fundamentales del Estado de Derecho, incluidas las reformas del poder judicial y la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, los derechos fundamentales, incluida la libertad de expresión y la lucha contra la discriminación, en particular de las comunidades LGBTI y romaní, y el funcionamiento de las instituciones democráticas, incluida la reforma de la administración pública. También trabajará para fomentar el desarrollo económico y el refuerzo de la competitividad. Este énfasis en las cuestiones fundamentales vinculadas a los valores fundamentales de la UE constituirá la espina dorsal de la política de ampliación de esta Comisión.

La ampliación debe entenderse como un proceso que apoya la reforma y los cambios fundamentales necesarios para asumir las obligaciones que conlleva la adhesión a la UE. Tales cambios requieren inevitablemente tiempo. Ello hace tanto más importante reafirmar de manera inequívoca la perspectiva europea de los países de la ampliación. Si la perspectiva de avanzar en el camino hacia la UE se percibe como algo real y creíble se atenuará el riesgo de desviación de la senda de la UE y el de desmotivación con el proceso o incluso el de retroceso con respecto a lo conseguido por las reformas. La ampliación solo puede beneficiar a la UE y a los países socios si existe una reforma auténtica y sostenible. A través de este proceso, los países estarán plenamente preparados para adherirse a la UE y cosechar los beneficios y asumir las obligaciones que se derivan de la pertenencia a la Unión.

La Comisión ha introducido este año un planteamiento reforzado de sus evaluaciones en los informes anuales. Además de informar sobre los avances realizados, se hace mucho más hincapié en la situación en los países y en la posición que estos ocupan en términos de preparación para asumir las obligaciones de la adhesión. Al mismo tiempo, los informes ofrecen una orientación más clara de lo que se espera de los países tanto a corto como a largo plazo. Para evaluar la situación actual y el grado de avance se utilizan escalas de evaluación armonizadas que permiten aumentar el nivel de comparabilidad entre los países. El nuevo estilo de presentación de informes dota de una mayor transparencia al proceso de adhesión. Ello debería facilitar un mayor control de las reformas por parte de todas las partes interesadas. Este nuevo enfoque se ha aplicado en particular en una serie de ámbitos piloto directamente relacionados con la reforma fundamental necesaria para avanzar hacia la adhesión a la UE. Se ofrece más información en el anexo 2.

Los países de la ampliación necesitan que las organizaciones de la sociedad civil desempeñen un papel más importante y que se logre establecer un entorno mucho más propicio y favorable para el desarrollo de las mismas. Ello es necesario para aumentar el nivel de rendición de cuentas de la clase política y para profundizar en la comprensión de las reformas relacionadas con la adhesión. La comprensión por parte de la opinión pública de los beneficios que la UE ya ha aportado y puede seguir aportando a la región es fundamental para animar a los dirigentes políticos a emprender de forma decidida las reformas necesarias. Una comunicación eficaz sobre cómo repercute el proceso de ampliación en la vida de los ciudadanos sigue siendo esencial para garantizar el respaldo de la ciudadanía. Ello requiere un esfuerzo conjunto tanto de la UE y de sus Estados miembros como de los Gobiernos y de la sociedad civil de los países de la ampliación.

Para los países de los Balcanes Occidentales, una perspectiva clara de adhesión a la UE constituye un importante factor de estabilización. Permite avanzar en el cumplimiento de las condiciones requeridas, incluidas las del proceso de estabilización y asociación. También son esenciales las buenas relaciones de vecindad y la cooperación regional inclusiva. El compromiso que ahora se registra tanto a nivel bilateral como regional no tiene precedentes. Al mismo tiempo, son necesarios esfuerzos continuos para resolver las cuestiones bilaterales entre los países de la ampliación y con los Estados miembros, incluso, cuando proceda, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Ello debería contribuir a superar la herencia del pasado,

en particular en los Balcanes Occidentales, donde, a pesar de los grandes avances logrados, las heridas de los recientes conflictos necesitan aun tiempo para cicatrizar. El apoyo a la estabilidad y la prosperidad en los Balcanes Occidentales es una inversión en el futuro de la región y se debe realizar en el propio interés de la UE.

Por lo que se refiere a Turquía, los alentadores pasos positivos dados en las conversaciones sobre la cuestión de Chipre brindan una importante oportunidad para que se refuerce la cooperación en todos los ámbitos, incluso en las negociaciones de adhesión.

Para apoyar los esfuerzos de reforma en todos los países de la ampliación, la Comisión pretende hacer el máximo uso de los mecanismos y foros existentes, ya sea de las estructuras de los acuerdos de asociación o de los acuerdos de estabilización y asociación, de las negociaciones de adhesión o de iniciativas dirigidas por la Comisión y destinadas a países específicos, como los diálogos de alto nivel. La Comisión continuará trabajando para garantizar un apoyo financiero específico en el marco del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP II). A través del IAP II, la UE proporciona 11 700 millones EUR a lo largo del período 2014-2020 para apoyar a los países candidatos en su preparación a la adhesión y para iniciativas de cooperación regional y transfronteriza. La ayuda del IAP financiará también medidas destinadas a promover el desarrollo y el crecimiento económicos y para ayudar a los países a hacer frente a los efectos de la actual crisis de refugiados. En el sitio web de la Comisión Europea se ofrece una visión de conjunto de la financiación de la UE destinada a los Balcanes Occidentales y a Turquía para el período 2007-2014 en apoyo de la estrategia de ampliación, incluidos sus resultados e impacto.

II. REAFIRMACIÓN DEL PRINCIPIO «PRIORIDAD A LAS CUESTIONES FUNDAMENTALES»

La política de ampliación sigue centrada en el principio de «prioridad a las cuestiones fundamentales». Cuestiones esenciales como el Estado de Derecho, los derechos fundamentales, la consolidación de las instituciones democráticas, incluida la reforma de la administración pública, el desarrollo económico y la competitividad siguen siendo prioridades clave en el proceso de ampliación. Estas cuestiones reflejan la importancia que la UE atribuye a sus valores fundamentales y a las prioridades de su política general.

Las cuestiones políticas, económicas e institucionales fundamentales son indisociables y se refuerzan mutuamente. El Estado de Derecho y el desarrollo económico pueden considerarse las dos caras de una misma moneda. El fortalecimiento del Estado de Derecho mejora la seguridad jurídica, fomenta y protege la inversión y contribuye significativamente a apoyar el desarrollo económico y la competitividad. Por otro lado, las reformas económicas y la integración tienen la capacidad de estabilizar países a largo plazo. Es indispensable que el proceso de ampliación facilite estas sinergias para dar un mayor impulso a las reformas económicas de modo que los aspirantes a Estado miembro puedan disfrutar ya las ventajas de una economía de mercado en funcionamiento con un sólido Estado de Derecho antes de la adhesión, contribuyendo de este modo al buen funcionamiento de la Unión en su conjunto.

Abordar adecuadamente las cuestiones fundamentales es esencial para cumplir los criterios de adhesión establecidos en Copenhague y Madrid². Permitirá asimismo garantizar que los

² Esto se refiere, en particular, a la creación de la capacidad administrativa necesaria para aplicar el acervo de manera efectiva.

Estados miembros actuales y futuros aprovechen plenamente las ventajas de la futura ampliación de la UE.

La atención prestada a las cuestiones fundamentales queda reflejada en los ámbitos específicos cubiertos por el nuevo enfoque reforzado de los informes por país. En el anexo se incluyen más detalles sobre estos ámbitos (poder judicial, lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, libertad de expresión, criterios económicos, reforma de la administración pública, contratación pública, estadísticas y control financiero).

a) Estado de Derecho

El Estado de Derecho es uno de los valores fundamentales en los que se basa la UE y se sitúa en el núcleo del proceso de adhesión. Los países que aspiran a adherirse a la Unión deben establecer y promover, desde una fase temprana, el correcto funcionamiento de las principales instituciones necesarias para garantizar el Estado de Derecho. El Estado de Derecho no solo constituye un principio democrático fundamental, sino que es también crucial para crear un entorno empresarial estable que proporcione seguridad jurídica a los operadores económicos, asista a los consumidores y estimule la inversión, el empleo y el crecimiento.

Reforzar el Estado de Derecho sigue siendo un importante reto para la mayoría de los países que participan en el proceso de ampliación, en particular en lo que se refiere a la mejora del funcionamiento y la independencia de su poder judicial, que sigue menoscabado por casos de justicia selectiva e injerencia política en el trabajo de los órganos judiciales. En la lucha contra la delincuencia organizada, algunos de los éxitos registrados en la persecución de personas físicas no tienen eco por lo que se refiere al desmantelamiento de las redes de delincuencia y el decomiso de activos. La corrupción sigue siendo generalizada en todos los países, al igual que la impunidad de quienes la practican, especialmente en el caso de la corrupción de alto nivel. Para avanzar en este frente se hará precisa una fuerte determinación política que permita obtener resultados tangibles.

Se han dado algunos pasos positivos en el ámbito del Estado de Derecho a lo largo del pasado año. Estos pasos se han referido principalmente al establecimiento de marcos jurídicos y de estructuras institucionales. En Montenegro, por ejemplo, se ha avanzado notablemente en este sentido desde el inicio de las negociaciones. Ahora debe garantizarse la plena aplicación de estos avances.

Durante los últimos doce meses han surgido una serie de graves amenazas para el Estado de Derecho. En Turquía, la independencia del sistema judicial se ha visto afectada no solo por la injerencia política en casos individuales y el traslado de funcionarios judiciales y policiales, sino también por casos de arrestos y apartamiento de jueces de determinados casos. El asunto de las escuchas ilegales en la Antigua República Yugoslava de Macedonia también ha sacado a la luz ataques generalizados al Estado de Derecho, violaciones de los derechos fundamentales y puntos débiles en el funcionamiento democrático del Estado. Todas estas cuestiones han de abordarse con carácter urgente. Estas deficiencias se han producido a pesar de la introducción de reformas en el ámbito del Estado de Derecho y de otra índole, tanto en términos de legislación como del establecimiento de las estructuras institucionales pertinentes. Estos ejemplos ponen de relieve hasta qué punto es importante que los países del proceso de ampliación velen por la puesta en práctica de las reformas en la práctica y no solo sobre el papel.

Ello pone de manifiesto igualmente la importancia que reviste el estrecho seguimiento de las cuestiones relacionadas con el Estado de Derecho a lo largo del proceso de ampliación y, en concreto, la aplicación del nuevo enfoque de las negociaciones de adhesión de los capítulos 23 (Poder judicial y derechos fundamentales) y 24 (Justicia, libertad y seguridad). Dicho enfoque, introducido por la Comisión en 2012, da prioridad a las reformas en el ámbito del

Estado de Derecho, garantizando que se abordan lo antes posible en el proceso de adhesión. De este modo, los países disponen de un máximo de tiempo antes de la adhesión para establecer un buen historial de resultados concretos que garantice la sostenibilidad de las reformas. Por ejemplo, los países deben crear un historial creíble de investigaciones, actuaciones judiciales y condenas firmes en casos de delincuencia organizada y corrupción, incluidos los de alto nivel, con prácticas adecuadas por lo que se refiere al dictamen de sentencias y decomiso de activos.

Al igual que en varios Estados miembros de la UE, la región también se ha visto afectada por el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros y la creciente radicalización. Varios cientos de personas han abandonado la región para luchar en zonas de conflicto como Siria e Irak. Se precisa una estrategia global con el necesario apoyo político para prevenir y combatir la radicalización, en estrecha cooperación con los líderes y comunidades religiosos, los trabajadores sociales y de primera línea, el sistema educativo y las organizaciones juveniles. Es preciso luchar más enérgicamente contra los casos de incitación al odio. Se requiere un enfoque específico por parte de los servicios de inteligencia y la policía para atajar la actividad terrorista e impedir el desplazamiento de los terroristas y el flujo de armas ilegales. También se hace necesaria una política judicial coherente con los delincuentes.

b) Derechos fundamentales

Los derechos fundamentales constituyen el eje de los valores de la UE y un elemento esencial en el proceso de adhesión. Gran parte de los derechos fundamentales están consagrados en la legislación de los países de la ampliación, pero hay que hacer más para garantizar que se aplican plenamente en la práctica.

La libertad de expresión y de los medios de comunicación sigue suscitando especial preocupación especial. Ya en 2014 se observaron casos de retrocesos en este ámbito. La tendencia se ha mantenido en 2015. Ha habido injerencias políticas injustificadas en los trabajos de los organismos públicos de radiodifusión en los Balcanes Occidentales, se han observado casos de intimidación de periodistas y se ha asistido a un avance limitado en la autorregulación de los medios de comunicación. La libertad de expresión ha sufrido nuevos recortes en Turquía, tanto a través de cambios legislativos como, en la práctica, de actuaciones judiciales por supuestas injurias a políticos de alto nivel, incluido el Presidente, y de la imposición de multas elevadas que tienen un efecto disuasorio sobre la libertad de los medios de comunicación. La Comisión sigue dando prioridad al trabajo en el ámbito de la libertad de expresión y de los medios de comunicación en el proceso de adhesión a la UE. El 4 de noviembre de 2015, la Comisión celebró la tercera edición de la conferencia *Speak Up!* que reunió a los principales interesados de los medios de comunicación, la sociedad civil y las autoridades nacionales con el fin de abordar los principales retos y consolidar los esfuerzos de apoyo a la libertad de expresión en la región.

Es preciso garantizar una mejor protección de las minorías, en particular la población romaní. Los romaníes en los Balcanes Occidentales y en Turquía siguen siendo víctimas de racismo, discriminación y exclusión social, y la mayor parte de la población romaní vive en condiciones de pobreza extrema, sin acceso suficiente a la asistencia sanitaria, la educación y la formación, la vivienda y el empleo.

La discriminación y la hostilidad hacia otros grupos vulnerables, especialmente por motivos de orientación sexual o identidad de género, es también un serio motivo de preocupación. Se necesita un enfoque de tolerancia cero frente a la violencia, la intimidación y la incitación al odio contra estas y otras personas vulnerables. Es preciso seguir trabajando para promover la igualdad entre hombres y mujeres, incluida la lucha contra la violencia doméstica, mejorar los derechos del niño, apoyar a las personas con discapacidad y facilitar el acceso a la justicia. Se

necesita un marco institucional más sólido en materia de protección de los derechos fundamentales, especialmente para promover la labor de los defensores del pueblo y apoyar el trabajo de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los defensores de los derechos humanos.

c) Desarrollo económico y competitividad

La adhesión a la UE no consiste únicamente en cumplir las reglas y normas de la UE; se trata, asimismo, de que el país esté preparado económicamente con el fin de asegurarse de que pueda sacar todo el partido a las ventajas de la adhesión a la UE al tiempo que contribuya, a su vez, al crecimiento y la prosperidad de la economía de la UE.

Siguen existiendo retos significativos en todos los países de la ampliación en lo que respecta a las reformas económicas, la competitividad, la creación de empleo, la consolidación presupuestaria y el crecimiento integrador. Aunque todos estos países han mantenido en gran parte la estabilidad macroeconómica general y continúa la modesta recuperación, todos los países de los Balcanes Occidentales se enfrentan a retos económicos y sociales estructurales importantes, con elevadas tasas de desempleo y bajos niveles de ingresos. Es preciso mejorar las infraestructuras y los sistemas educativos. La falta de oportunidades laborales atractivas en el mercado interior de una serie de países se refleja en los importantes flujos de remesas procedentes del extranjero. En Kosovo y en Bosnia y Herzegovina estas remesas constituyen más del 11 % y del 12,6 % del PIB, respectivamente. Si bien estas remesas compensan parcialmente los pertinaces déficits comerciales y el consumo de combustible, también reducen el incentivo para trabajar.

La seguridad jurídica, un sistema judicial independiente que funcione para hacer respetar los derechos fundamentales, incluidos los derechos de propiedad, una administración pública eficaz y una aplicación uniforme de las normas son también condiciones necesarias para atraer a los inversores y estimular el crecimiento económico y el empleo. Las deficiencias en el Estado de Derecho, en la aplicación de las normas sobre competencia, en la gestión de las finanzas públicas y los cambios frecuentes en el régimen de las licencias y los impuestos agravan el riesgo de corrupción y repercuten negativamente en el clima de inversión. Los Balcanes Occidentales padecen un bajo nivel de industrialización, una baja productividad de las empresas industriales existentes y deficiencias en la gobernanza del sector industrial. Estos factores explican por qué sigue siendo bajo el nivel de inversión extranjera en la región, lo que dificulta la necesaria transferencia de mejores prácticas y conocimientos técnicos y, por lo tanto, un crecimiento más rápido de la productividad.

Los datos y previsiones económicos más recientes son:

- ⇒ La estabilidad macroeconómica se ha preservado en gran medida en los países de la ampliación, pero el saneamiento presupuestario sigue constituyendo un reto, siendo la elevada deuda pública un problema en varios países.
- ⇒ Se espera que los países candidatos en los Balcanes Occidentales crezcan de media un 2,5 % en 2015.
- ⇒ Sin embargo, el aumento del ritmo de crecimiento no se ha traducido en más puestos de trabajo. El desempleo sigue siendo elevado, particularmente entre los jóvenes y las mujeres, y se sitúa de media en torno al 22 % en los Balcanes Occidentales, pero es mucho más alto en Bosnia y Herzegovina, Kosovo y la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Los altos niveles de pobreza siguen siendo un grave motivo de preocupación.

- ⇒ La UE es el principal socio comercial de los países de los Balcanes Occidentales al que van a parar aproximadamente el 60 % de las exportaciones de la región. Asimismo, la UE es, con mucho, el principal proveedor de inversión extranjera directa.
- ⇒ En 2014, el crecimiento se estabilizó en Turquía en el 2,9 %, frente al 4,2 % del año anterior. Se prevé un crecimiento ligeramente mayor para 2015. La lira turca se debilitó y el déficit por cuenta corriente pasó de cerca del 8 % del PIB en 2014 a menos del 6 % en 2015, lo que refleja un crecimiento inferior de la demanda interna y el descenso de los precios de la energía. Los recientes resultados económicos de Turquía ponen de manifiesto al mismo tiempo el elevado potencial de su economía y los persistentes desequilibrios a los que está expuesta.
- ⇒ La UE sigue siendo el principal socio comercial de Turquía y el destino de más del 40 % de sus exportaciones. El país se ha convertido en una base de inversión para las empresas europeas cada vez más integrada en la cadena de abastecimiento y producción de la UE. Alrededor del 60 % de la inversión extranjera directa en Turquía procede de la UE.

Sobre la base de la experiencia de los Estados miembros de la UE en el Semestre Europeo, la Comisión está reforzando su ayuda con el fin de mejorar la gobernanza económica y la competitividad en los países de la ampliación. Ello debería ayudar a los países de la ampliación a liberar su potencial de crecimiento y creación de empleo, mejorar la planificación y la secuencia de las reformas estructurales y, en última instancia, cumplir los criterios económicos. Este apoyo reviste especial importancia para los países de los Balcanes Occidentales, ya que ninguno de ellos es considerado todavía una economía de mercado en funcionamiento.

A principios de 2015, todos los países de la ampliación presentaron programas de reforma económica en los que se recogía el marco macroeconómico y de política presupuestaria a medio plazo y, en el caso de los Balcanes Occidentales, las reformas estructurales. Basándose en el análisis hecho por la Comisión de estos programas y en sus recomendaciones, los ministros de Hacienda de la UE y de los países interesados se reunieron en mayo de 2015 y adoptaron recomendaciones conjuntas sobre las reformas necesarias para promover el crecimiento a largo plazo y la competitividad. Estas recomendaciones se reflejan plenamente en los correspondientes informes anuales de la Comisión, que ofrecen orientaciones adicionales sobre las prioridades en materia de reforma. La financiación del IAP también se está adaptando mejor a sus objetivos.

A partir del próximo año, los programas de reforma económica se presentarán en un documento único e integrado, en el que se hará mayor hincapié en los desafíos sociales y en materia de empleo. El ejercicio de los programas de reforma económica proseguirá sobre una base anual.

Por lo que se refiere a Turquía, este país y la UE tienen un interés común en la promoción de una agenda de reforma económica, el intercambio de experiencias, la adaptación de las respectivas posiciones en el G20 y la profundización de la integración económica. La Comisión ha emprendido una exhaustiva evaluación de impacto que sustentará un mandato de negociación para la modernización y ampliación de la unión aduanera entre la UE y Turquía. Se trata de mejorar las relaciones comerciales a un nivel acorde con la importancia estratégica de las relaciones entre la UE y Turquía y la relevancia de sus intercambios económicos. Se va a entablar un diálogo económico de alto nivel entre la UE y Turquía, complementado por un foro empresarial UE-Turquía, al tiempo que se proseguirá con el diálogo de alto nivel en materia energética.

El incremento de la competitividad y la introducción de medidas que fomenten la creación de empleo en la región deberían mitigar las presiones migratorias desde los países de la ampliación hacia la UE. Al igual que en el pasado, la posible necesidad y la propia naturaleza de las medidas transitorias o de un mecanismo de salvaguardia en materia de libre circulación de los trabajadores se abordarán en el curso de las negociaciones de adhesión, teniendo en cuenta una futura evaluación de impacto.

d) Funcionamiento de las instituciones democráticas y reforma de la administración pública

Sigue sin lograrse totalmente el buen funcionamiento y la estabilidad de las instituciones fundamentales para garantizar la democracia. En varios países, las instituciones democráticas siguen siendo frágiles. Se echa en falta una cultura de consenso, el papel de los Parlamentos nacionales sigue siendo precario y todavía el año pasado se produjeron boicots en la Antigua República Yugoslava de Macedonia, en Albania y en Montenegro. En Kosovo y Montenegro, miembros de la oposición se han visto involucrados en incidentes de violencia contra el Gobierno. El control parlamentario se ve a menudo comprometido por el excesivo uso de procedimientos legislativos de urgencia, la debilidad de los procedimientos y de los sistemas de comisiones parlamentarias y la insuficiente consulta de las partes interesadas, con una participación mínima de los expertos.

Si bien ha disminuido el número de problemas por abordar por lo que se refiere a la celebración de elecciones libres y justas, hay que señalar que, a menudo, las elecciones se utilizan como medio para adquirir el control político de las instituciones estatales. La reforma de la administración pública es un elemento clave en este sentido, especialmente la profesionalización y despolitización de la función pública.

La reforma de la administración pública es, junto con el Estado de Derecho y la gobernanza económica, una cuestión transversal que reviste capital importancia para garantizar el éxito de las reformas políticas y económicas y sentar las bases de la aplicación de las normas y reglas de la UE.

El buen funcionamiento de la administración pública es imprescindible para la gobernanza democrática y la rendición de cuentas. Asimismo, la calidad de la administración incide directamente en la capacidad de los gobiernos para prestar servicios públicos, prevenir y combatir la corrupción y fomentar la competitividad y el crecimiento. Es esencial incorporar principios meritocráticos en la gestión de la función pública y garantizar procedimientos administrativos adecuados. El año pasado se registraron avances en algunos países, pero aún es mucho lo que queda por hacer.

Los países deben encontrar asimismo un equilibrio adecuado entre las administraciones centrales, regionales y locales que favorezca la puesta en práctica de las reformas y la prestación de servicios a los ciudadanos. El papel de los entes regionales y locales en el proceso de adaptación a la UE y, en definitiva, en la aplicación de las normas de la UE es también esencial.

Los ciudadanos no solo tienen derecho a una buena administración, sino también a participar activamente en la elaboración de las políticas. Hay que seguir trabajando para reforzar la democracia participativa y desarrollar el diálogo entre los responsables políticos y las partes interesadas. Una sociedad civil empoderada es un componente crucial de cualquier sistema democrático que se precie. Propicia la responsabilidad política y la cohesión social, profundiza la comprensión y la inclusividad de las reformas relacionadas con la adhesión y favorece la reconciliación en las sociedades en conflicto.

En algunos casos, es preciso desarrollar un entorno más propicio y favorable que mejore las condiciones para el diálogo político y una aportación no partidista al proceso de toma de decisiones, con el apoyo de estadísticas de calidad facilitadas por organismos estadísticos

nacionales independientes. Debe garantizarse la independencia y la eficacia de organismos clave como el Defensor del Pueblo y los entes de auditoría estatales y sus recomendaciones deben seguirse convenientemente.

III. COOPERACIÓN REGIONAL

a) La agenda de conectividad

La conectividad ocupa un papel central de los esfuerzos de la Comisión por promover la integración entre los distintos países y entre estos y la UE. Estos esfuerzos contribuyen igualmente a impulsar su perspectiva europea. La mejora de la conectividad requiere inversiones para mejorar las infraestructuras de transporte y energía, pero también la aplicación de medidas «blandas» para abrir los mercados, suprimir los obstáculos a la integración y crear un marco regulador transparente.

La mejora de la conectividad en los Balcanes Occidentales y con la UE es un factor clave para el crecimiento y el empleo, en la medida en que refuerza la espina dorsal de la competitividad de estos países. Reportará claras ventajas a los ciudadanos en los Estados aspirantes ya antes de la adhesión y abrirá oportunidades a los inversores de la UE. La agenda de conectividad está estrechamente vinculada a la gobernanza económica y a los programas de reforma económica elaborados por los países de la ampliación. Además, permite tender puentes en la región, desarrollar relaciones de buena vecindad y fomentar la paz y la reconciliación.

Se están realizando notables avances en el contexto del «proceso de Berlín» y el formato «Balcanes Occidentales 6», que propugna un enfoque regional a la hora de fijar prioridades realistas para las inversiones y proyectos de infraestructuras de conectividad básicos, así como de promover las reformas necesarias. Reunidos en agosto en Viena, los Jefes de Estado y de Gobierno de la región y de algunos Estados miembros hicieron balance de los avances realizados y acordaron las prioridades para ulteriores avances en materia de infraestructuras.

En el ámbito del **transporte**, la Cumbre de Viena se basó en los acuerdos suscritos por los países de los Balcanes Occidentales en abril de 2015, sobre la red principal, y en junio de 2015, sobre la ampliación de los tres principales corredores de las redes transeuropeas a los Balcanes Occidentales. Los países seleccionaron los proyectos prioritarios a lo largo de tramos de estos corredores que deberían acometerse de aquí a 2020. A fin de garantizar la sostenibilidad y lograr resultados a corto plazo, los países acordaron aplicar, antes de la próxima Cumbre de París en el verano de 2016 una serie de medidas no reguladoras, como la armonización y simplificación de los procedimientos de cruce de fronteras, la seguridad vial y los sistemas de mantenimiento. También contribuirá a ello la terminación del Tratado de la Comunidad de Transporte, que potenciará la integración de los mercados y las infraestructuras de transporte terrestre y ayudará a los países de los Balcanes Occidentales a aplicar la normativa de transporte terrestre de la UE.

Se procedió asimismo a una selección de proyectos prioritarios ya aprobados entre los treinta y cinco proyectos de interés de la Comunidad de la **Energía** (PICE), en particular los interconectores de electricidad. Además, los países acordaron dar los pasos necesarios para la creación de un mercado regional de la electricidad. Entre las medidas que permitirán obtener resultados también a corto plazo, cabe destacar las tendentes a garantizar el pleno cumplimiento de los requisitos legales existentes en el marco del Tratado de la Comunidad de la Energía, sobre todo en los ámbitos de la separación de las actividades, el acceso de terceros y el refuerzo de la independencia reguladora.

Por lo que hace al cambio climático, los países aspirantes deberán llevar a cabo importantes reformas coherentes con el marco UE2030 para las políticas en materia de clima y energía y cumplir sus compromisos internacionales.

Los proyectos de inversión definidos requerirán una financiación y cofinanciación significativas, incluso a través del marco de inversión para los Balcanes Occidentales, a fin de apoyar las inversiones que generen empleo y crecimiento y fomenten la conectividad en la región. Se está reforzando la coordinación con las instituciones financieras internacionales (IFI). Los países de los Balcanes Occidentales han establecido comités nacionales de inversión que han elaborado reservas únicas de proyectos que deberán convertirse en mecanismos creíbles de planificación y fijación de los criterios necesarios para garantizar que los países disponen de los recursos y de los márgenes presupuestarios adecuados para suscribir los préstamos necesarios a fin de ejecutar a tiempo todos los proyectos.

La **juventud** y la **educación** son otra prioridad clave. La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo sobre la «agenda positiva para la juventud en los Balcanes Occidentales» y el Acuerdo de la Plataforma de los Balcanes Occidentales sobre Educación y Formación relativo a once proyectos regionales destinados a apoyar las reformas y aumentar la capacidad. Se seguirán fomentando las iniciativas en el marco de los programas Erasmus+, incluida la ventana específica Juventud, así como el espíritu emprendedor. La Comisión apoya igualmente la labor del Consejo de cooperación regional con los países sobre el reconocimiento mutuo de diplomas, que mejorará la movilidad regional y hará más eficientes los mercados laborales.

Una mayor **integración del mercado** es otra prioridad para la región. Gracias al Espacio Centroeuropeo de Libre Comercio (ECEL) se han eliminado los aranceles y contingentes para los productos agrícolas e industriales. La limitación de los flujos comerciales intrarregionales es en gran medida consecuencia de la falta de competitividad de las empresas. Los países han definido medidas de competitividad específicas en los programas de reforma económica que presentaron a la Comisión Europea en enero de 2015. También será importante encontrar la adecuada combinación de incentivos para las empresas, evitando una competencia fiscal perjudicial. La Comisión llevará a cabo un estudio comparativo sobre los incentivos comerciales.

En el ámbito de las **TIC** y las **comunicaciones electrónicas**, el mercado único digital de la UE debe servir de modelo para que los países de la ampliación puedan garantizar un mejor acceso de los consumidores y las empresas a los bienes y servicios digitales, crear condiciones adecuadas y equitativas para que florezcan redes digitales y servicios innovadores y aprovechar al máximo el potencial de crecimiento de la economía digital. El Consejo de Cooperación Regional (CCR) y los países, a través de la iniciativa e-SEE, ya han empezado a trabajar sobre casos concretos de cooperación en este ámbito, como por ejemplo la creación de una zona sin itinerancia en los Balcanes Occidentales.

La Comisión apoya plenamente los trabajos del Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental y el CCR, incluida la estrategia regional 2020 y su énfasis en el apoyo a la cooperación y el desarrollo económico en la región. Expresa asimismo su satisfacción por la intensificación de los trabajos de la iniciativa «Balcanes Occidentales 6», que ha apoyado asimismo la conectividad en el marco del proceso de Berlín.

La Comisión seguirá respaldando la labor en estos ámbitos y analizando con los países de los Balcanes Occidentales nuevos ámbitos de cooperación. Cabe destacar en este sentido las mejores prácticas de la UE en materia de fijación de prioridades regionales, como la estrategia

de especialización inteligente, que puede estimular nuevas inversiones en investigación e innovación y en educación y formación profesionales.

b) Relaciones de buena vecindad y cooperación regional

La cooperación regional y las relaciones de buena vecindad son elementos esenciales de los procesos de ampliación y de estabilización y asociación, que siguen siendo la fuerza motriz de la transformación y afianzando la estabilización en los países del sudeste de Europa que aspiran a formar parte de la UE. Se han reforzado los contactos y la cooperación a nivel bilateral y regional, también en sectores sensibles como el retorno de los refugiados, los crímenes de guerra, la delincuencia organizada y la cooperación policial. Además, se siguen reforzando las relaciones de buena vecindad mediante diversas iniciativas de cooperación regional. Son cada vez más frecuentes los contactos a nivel de presidentes de Gobierno y ministros de la región. Es importante que estas iniciativas sean complementarias, inclusivas e impulsadas a nivel regional. En agosto se firmaron acuerdos fronterizos entre Montenegro y Bosnia y Herzegovina y entre Montenegro y Kosovo. Debería proseguir la cooperación regional en cuestiones medioambientales, con especial atención a la prevención de inundaciones y a la gestión de los recursos hídricos (cuencas fluviales transfronterizas), la contaminación del aire y la protección de la naturaleza (zonas transfronterizas protegidas).

Al mismo tiempo, son necesarios esfuerzos adicionales para superar los **conflictos bilaterales** entre los países de la ampliación y con los Estados miembros. Muchas cuestiones sin resolver continúan lastrando las relaciones bilaterales en la región, especialmente las que derivan de la desintegración de la antigua Yugoslavia, como los conflictos interétnicos y de estatuto, la situación de las minorías, la responsabilidad por los crímenes de guerra, las personas desaparecidas y desplazadas y la demarcación de fronteras. La reconciliación y un liderazgo político responsable son esenciales para promover la estabilidad y apoyar la creación en Europa Sudoriental de un entorno propicio para superar la herencia del pasado, minimizando así el riesgo de que se instrumentalicen políticamente cuestiones bilaterales pendientes o de que surjan nuevos conflictos. Debe prestarse un mayor apoyo en la región a los esfuerzos de reconciliación, por ejemplo mediante la iniciativa de la verdad y la reconciliación de la Coalición por una Comisión de la Reconciliación (RECOM).

Las cuestiones bilaterales han de ser abordadas por las partes afectadas lo antes posible y no deberían bloquear el proceso de adhesión, que debe basarse en las condiciones establecidas. La Comisión insta a las partes a hacer todo lo posible por resolver las disputas pendientes con arreglo a los principios y medios establecidos, incluso, en su caso, sometiendo los asuntos a la Corte Internacional de Justicia o a otros órganos de resolución de litigios existentes o creados *ex profeso*. El clima positivo en que se desarrolló en agosto la Cumbre de Viena —cuando los dirigentes de los países de los Balcanes Occidentales firmaron un acuerdo por el que se comprometen a no bloquear los avances hacia la UE de los demás y a recurrir al arbitraje internacional cuando las partes implicadas no puedan resolver las cuestiones bilaterales—, es bienvenido y debería desarrollarse.

Se han registrado importantes avances en el proceso de normalización de las relaciones entre Serbia y Kosovo, que culminaron en la firma de un acuerdo histórico en agosto. Es preciso realizar un seguimiento de este proceso y aplicar todos los acuerdos, incluido el Acuerdo de Bruselas³. La UE ha integrado el requisito de normalización de las relaciones en el marco de las negociaciones de adhesión con Serbia y en el Acuerdo de Estabilización y Asociación con Kosovo. Por lo que se refiere a la Antigua República Yugoslava de Macedonia, el mantenimiento de buenas relaciones de vecindad sigue siendo esencial, incluida una solución

³ Abril de 2013 «Primer acuerdo de principios que rige la normalización de las relaciones».

negociada y aceptable para ambas partes de la cuestión de la denominación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que debe resolverse sin más demora.

La Comisión seguirá ofreciendo apoyo político a todos los países afectados para encontrar lo antes posible salidas a las cuestiones bilaterales y continuará respaldando activamente los esfuerzos en otros foros para encontrar soluciones.

Por lo que se refiere a **Turquía**, la Comisión se congratula por el apoyo prestado por este país a la reanudación de las conversaciones de las Naciones Unidas para la resolución del conflicto chipriota. Ahora importa que estas conversaciones avancen lo antes posible. En consonancia con las repetidas posiciones del Consejo y de la Comisión de años anteriores, Turquía debe cumplir con urgencia su obligación de aplicar plenamente el Protocolo Adicional y avanzar hacia la normalización de sus relaciones con la República de Chipre. Se podría imprimir así un nuevo impulso al proceso de adhesión. La Comisión también exhorta a evitar todo tipo de amenaza, fuente de fricción o acción que perjudique las relaciones de buena vecindad y la resolución pacífica de controversias. La Comisión subraya todos los derechos soberanos de los Estados miembros de la UE, que incluyen, entre otros, el derecho a participar en acuerdos bilaterales para explorar y explotar recursos naturales de conformidad con el acervo de la UE y el Derecho internacional, incluido el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sobre la base del análisis anterior y de las evaluaciones que figuran en los resúmenes por países del anexo, la Comisión formula las **conclusiones** y **recomendaciones** siguientes:

I

- 1.** La política de ampliación de la UE supone una inversión en la **paz**, la **seguridad** y la **estabilidad** de Europa. Prevé mayores oportunidades económicas y comerciales en beneficio mutuo tanto de la UE como de los países que aspiran a convertirse en Estados miembros.
- 2.** Los países de la ampliación deben cumplir criterios perfectamente establecidos para adherirse a la UE. Un riguroso proceso de adhesión, basado en una **condicionalidad** justa y rigurosa y en el **principio de los méritos propios**, es fundamental para garantizar la credibilidad de la política de ampliación, ofrecer incentivos a los países de la ampliación para proseguir con las reformas de gran calado y asegurar el apoyo de los ciudadanos de la UE.
- 3.** Los retos a los que se enfrentan los países de la ampliación son tales que ninguno de ellos estará listo para formar parte de la UE durante el mandato de la actual Comisión. Por esta razón, es preciso no cejar en la voluntad de seguir manteniendo el principio de **«prioridad a las cuestiones fundamentales»** en el proceso de adhesión, que será la **espina dorsal de la política de ampliación** de esta Comisión.
- 4.** Por consiguiente, la Comisión seguirá centrando sus esfuerzos en garantizar que los países den prioridad a las reformas en los ámbitos del **Estado de Derecho**, incluidas las reformas del poder judicial y la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, los **derechos fundamentales**, incluida la libertad de expresión y la lucha contra la discriminación, en particular de las comunidades LGBTI y romaní, y el funcionamiento de las instituciones democráticas, incluida la **reforma de la administración pública**. También trabajará para fomentar el **desarrollo económico** y reforzar la competitividad.

5. Las **cuestiones fundamentales son indisociables y se refuerzan mutuamente**. El fortalecimiento del Estado de Derecho mejora la seguridad jurídica, fomenta y protege la inversión y contribuye significativamente a apoyar el desarrollo económico y la competitividad. Es indispensable que el proceso de ampliación facilite estas sinergias para dar un mayor impulso a las reformas económicas, de modo que los aspirantes a Estado miembro puedan disfrutar ya de las ventajas de una economía de mercado en funcionamiento en un Estado de Derecho antes de la adhesión, contribuyendo de este modo al buen funcionamiento de la Unión en su conjunto.
6. Los Balcanes Occidentales y Turquía se han visto gravemente afectados por la **crisis de los refugiados** y Turquía, en particular, está desempeñando un papel esencial en la prestación de ayuda humanitaria a los refugiados. Es urgente una mayor cooperación con toda la región para atender este fenómeno a fin de identificar a las personas que necesitan protección, asegurar las fronteras exteriores de la UE y dismantelar las redes delictivas dedicadas al tráfico ilegal de personas. La UE está prestando un apoyo considerable a este fin. Por otro lado, la Comisión ha propuesto que la lista común de la UE de terceros países seguros incluya a todos los países de la ampliación.
7. La clara perspectiva de adhesión a la UE para los Balcanes Occidentales es un importante factor de estabilidad en una región en la que son necesarios esfuerzos continuos para superar la herencia del pasado y fomentar la reconciliación. La **cooperación regional y las buenas relaciones de vecindad** son elementos esenciales del proceso de estabilización y asociación en los que se han registrado grandes avances en el último año.
8. La Comisión está prestando un fuerte apoyo a la **agenda de conectividad**, que avanzó considerablemente en la Cumbre de Viena del mes de agosto. Se ha alcanzado un acuerdo sobre la red básica de transportes y los proyectos de infraestructuras clave de transporte y energía se ejecutarán próximamente. La Comisión seguirá apoyando este proceso, en particular asignando importantes fondos del Instrumento de Ayuda Preadhesión.
9. La presente Comunicación establece una **estrategia general a medio plazo para la política de ampliación de la UE**. La Comisión seguirá adoptando comunicaciones anuales para hacer balance de los avances realizados, extraer conclusiones, formular recomendaciones sobre las cuestiones temáticas o nacionales y proponer, en caso necesario, ajustes de la estrategia global.
10. La Comisión ha introducido, con carácter experimental, un enfoque nuevo y reforzado de sus evaluaciones en los **informes anuales por país** en una serie de ámbitos clave de la reforma. Además de informar sobre los avances realizados, se hace mucho más hincapié en el nivel real de preparación para asumir las obligaciones de la adhesión y en una orientación más clara de los países sobre cómo abordar las reformas. De esta forma se reforzará la transparencia y se facilitará un mayor control del proceso de reforma por parte de todos los interesados, incluida la sociedad civil, lo que exige un entorno más favorable. El mayor grado de armonización de las evaluaciones redonda también en una mayor comparabilidad entre los países.

II

11. **Montenegro:** La UE ha avanzado en las negociaciones de adhesión con Montenegro. Se ha mejorado el marco del Estado de Derecho y se han creado nuevas instituciones. Ahora es fundamental para el proceso de negociación en su conjunto que el sistema del Estado de Derecho en Montenegro empiece a dar frutos, en particular por lo que se refiere a la constitución de un historial de lucha contra la corrupción y la delincuencia

organizada. Los avances en el cumplimiento de los criterios de referencia intermedios establecidos para los capítulos relativos al Estado de Derecho y en la solución de las deficiencias pertinentes observadas, reflejados en resultados tangibles, determinarán el ritmo general de las negociaciones de adhesión. Todos los partidos políticos deben dar muestras de responsabilidad y reanudar un diálogo constructivo erigiendo así al Parlamento en el principal foro de debate político. Asimismo, el país tiene que garantizar la plena aplicación de la nueva legislación electoral. Montenegro debe reducir su deuda pública y mejorar la competitividad de los productos industriales y agrícolas.

12. **Serbia:** Los importantes avances registrados en Serbia deberían permitir la apertura de los primeros capítulos de la negociación de adhesión. El país ha ultimado planes de acción de carácter global en el ámbito del Estado de Derecho. También ha alcanzado una serie de acuerdos con Kosovo, que representan un importante hito en el proceso de normalización. El ritmo general de las negociaciones dependerá, en particular, del avance sostenible en estos dos ámbitos. La Comisión espera con interés la apertura de los primeros capítulos de negociación en la conferencia intergubernamental de este año. En el ámbito del Estado de Derecho, serán fundamentales la reforma judicial y la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada. El proceso de reformas económicas debe seguir, con especial hincapié en la reestructuración de las empresas de propiedad estatal y de los servicios públicos. El papel de primer orden y cada vez más constructivo desempeñado por Serbia en la región contribuye a mejorar la estabilidad de los vínculos regionales. Serbia se ha visto gravemente afectada por la crisis de los refugiados y ha tenido que hacer frente a la gestión de la afluencia de más de doscientos mil ciudadanos de terceros países en tránsito por su territorio desde principios de año.

13. **Antigua República Yugoslava de Macedonia:** El proceso de adhesión a la UE de la Antigua República Yugoslava de Macedonia sigue estando en punto muerto. Las revelaciones en el asunto de las escuchas ilegales han corroborado las serias sospechas de la Comisión y otras instancias sobre la interferencia política en el sistema judicial y en los medios de comunicación y la creciente politización tanto de las instituciones públicas como de los procesos electorales. Al mismo tiempo, el país mantiene un elevado nivel de armonización con el acervo si nos atenemos a la fase del proceso de adhesión en la que se encuentra. Los responsables políticos deben concentrarse plenamente en la aplicación de la Comunicación de la Comisión sobre las prioridades de reforma urgentes y en la superación de la crisis política. El presupuesto debería estar más orientado hacia el crecimiento y el empleo, y su diseño global, transparencia y ejecución deberían mejorarse. Sigue siendo esencial que se lleven a cabo acciones decisivas para la resolución del problema del nombre del país. La Antigua República Yugoslava de Macedonia se ha visto seriamente afectada por la crisis de los refugiados y ha gestionado un flujo de más de 200 000 nacionales de terceros países en tránsito por sus territorios desde comienzos de año.

A la luz de los avances realizados hasta la fecha en la aplicación del acuerdo político de junio y julio, la Comisión está dispuesta a ampliar su recomendación de iniciar las negociaciones de adhesión con la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

Esto deberá, no obstante, supeditarse a la aplicación ininterrumpida del acuerdo político de junio y julio y a la realización de avances sustanciales en la aplicación de las prioridades de reforma urgente. Esta cuestión deberá volverse a abordar después de las elecciones.

14. **Albania:** Albania ha realizado continuos avances en relación con las prioridades clave para la apertura de las negociaciones de adhesión, en particular en la reforma de la

administración pública y en los preparativos para una reforma profunda del sistema judicial. Se impone ahora la adopción del paquete de reforma judicial, así como los avances en el establecimiento de un sólido historial de investigaciones, actuaciones judiciales y condenas a todos los niveles en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada. La aprobación de legislación penal que prevea la expulsión del Parlamento de los infractores reforzaría la confianza de los ciudadanos en sus representantes políticos y en las instituciones públicas. La sostenibilidad del proceso de reforma de la UE requiere un diálogo político constructivo entre todos los partidos. Se requieren nuevos esfuerzos para apoyar la consolidación fiscal, mejorar el entorno empresarial y luchar contra la economía informal.

15. **Bosnia y Herzegovina:** Bosnia y Herzegovina está de nuevo en la vía de reformas necesaria para avanzar en el proceso de integración en la UE. Es necesario un avance significativo de la aplicación del programa de reformas adoptado con el consenso político necesario en julio para que la UE tome en consideración la solicitud de adhesión de Bosnia y Herzegovina. Es el momento de traducir los compromisos escritos en la adopción y ejecución de las reformas necesarias, en particular en el ámbito del Estado de Derecho, incluida la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, así como como por lo que se refiere a las reformas socioeconómicas. Con el fin de abordar el alto nivel de desempleo y los bajos índices de participación, el país debe reducir las rigideces del mercado laboral, incluida la presión fiscal. El diálogo estructurado en el ámbito de la justicia debe ser el instrumento para abordar las deficiencias pendientes del poder judicial en Bosnia y Herzegovina. El refuerzo de la administración pública, la mejora de la cooperación a todos los niveles y el establecimiento de un mecanismo de coordinación eficaz en asuntos relacionados con la UE también serán necesarios para que el país pueda hacer frente a futuros desafíos en la senda hacia la UE. Debe ultimarse con carácter urgente la adaptación del AEA para tener en cuenta la adhesión de Croacia a la UE.
16. **Kosovo:** La Comisión acoge con satisfacción la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación, que establece un marco global para unas relaciones políticas y económicas más estrechas entre la UE y Kosovo. La decisión de Kosovo de establecer salas especializadas para juzgar delitos graves cometidos durante el conflicto constituye un importante paso adelante. El país también ha alcanzado acuerdos fundamentales con Serbia, lo que marca un importante hito en el proceso de normalización. Kosovo debe mantener el impulso positivo y abordar los numerosos retos de reforma pendientes, en particular en el ámbito del Estado de Derecho en lo tocante a la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción. Es imperioso que el Gobierno y la Asamblea garanticen que los miembros de los órganos ejecutivos de numerosas instituciones y organismos reguladores se designen, sin demora, sobre la base de sus méritos. La Comisión acoge con satisfacción los avances realizados en el cumplimiento de los requisitos del proceso de liberalización de visados. A corto plazo, Kosovo ha adoptado algunas medidas eficaces para frenar la migración irregular a la UE. La Asamblea debería tener la posibilidad de celebrar un debate libre y abierto sobre todas las cuestiones que afectan a Kosovo, de conformidad con procedimientos democráticos. No son de recibo la obstrucción de las labores de la Asamblea y la violencia con fines políticos.
17. **Turquía:** Turquía es un socio clave para la Unión Europea. A lo largo del pasado año, la UE y Turquía siguieron intensificando la cooperación en ámbitos clave de interés común. Turquía se enfrenta a graves problemas de política exterior y de seguridad, incluida la amenaza creciente del terrorismo. Turquía también está en primera línea de la grave crisis de los refugiados y está prestando un apoyo considerable a más de 2 millones de refugiados sirios en su territorio. El diálogo político, la cooperación y la

asociación entre la UE y Turquía son cruciales. El Consejo dio la bienvenida al Plan conjunto de actuación para la gestión de los refugiados y de la migración como parte de una exhaustiva agenda de cooperación basada en la responsabilidad compartida, los compromisos recíprocos y la consecución de resultados. La UE y sus Estados miembros expresaron su disposición a incrementar la cooperación con Turquía y a reforzar su compromiso político y financiero de forma sustancial con el marco establecido. El éxito de la aplicación del plan de acción conjunta contribuirá a acelerar la consecución de los objetivos de la hoja de ruta de liberalización de visados respecto de todos los Estados miembros participantes y la plena aplicación del acuerdo de readmisión. Los avances realizados se evaluarán en la primavera de 2016, momento en que la Comisión publicará el segundo informe de ejecución sobre visados.

No obstante, el progreso de las reformas en Turquía se ha visto obstaculizado por un contexto caracterizado por las repetidas convocatorias electorales y la confrontación política. El poder judicial presenta importantes deficiencias. Sigue degradándose el ejercicio de derechos como el de la libertad de expresión y de reunión. El proceso de resolución de la cuestión kurda se ha interrumpido. Por lo que se refiere a la cuestión, más general, de la adaptación al acervo de la UE, Turquía ha alcanzado un buen nivel de preparación en muchos ámbitos. Turquía es una economía de mercado viable con un crecimiento moderado, pero debe abordar aun desequilibrios macroeconómicos y llevar a cabo nuevas reformas estructurales. La UE y Turquía han intensificado sus esfuerzos para aumentar la visibilidad de las relaciones económicas y comerciales comunes, incluida la aprobación de los principios de la modernización y ampliación de la unión aduanera y la mejora del diálogo político en el sector de la energía.

La UE está dispuesta a reiniciar las negociaciones con Turquía en todos los puntos de la agenda común. Turquía debe revitalizar las reformas en los ámbitos del Estado de Derecho y los derechos fundamentales. Es imperativo que se reanuden sin demora las conversaciones de paz. La Comisión espera con interés los trabajos sobre estas prioridades clave con el nuevo Gobierno a raíz de las elecciones del 1 de noviembre.

El Consejo Europeo también concluyó que el proceso de adhesión debe recibir un nuevo impulso a fin de lograr progresos en las negociaciones, de acuerdo con el marco de negociación y las conclusiones pertinentes del Consejo. La Comisión ha propuesto la apertura del capítulo 17 y pide al Consejo que celebre una conferencia intergubernamental antes de finales de 2015. En diciembre de 2013 se presentó una actualización del informe de examen analítico del capítulo 31. La Comisión analizará los avances en otros capítulos y presentará documentos preparatorios actualizados de los capítulos 15, 23, 24 y 26 para la primavera de 2016. Podrán iniciarse entonces los debates relativos a dichos capítulos en el Consejo, sin perjuicio de la posición de los Estados miembros. En particular, la reanudación de los trabajos de apertura de los capítulos 23 y 24 proporcionaría una hoja de ruta exhaustiva a Turquía con las reformas esenciales en los ámbitos del Estado de Derecho y de los derechos fundamentales.

En consonancia con las repetidas posiciones del Consejo y de la Comisión de años anteriores, Turquía debe cumplir ahora con urgencia su obligación de aplicar plenamente el Protocolo Adicional y avanzar hacia la normalización de sus relaciones con la República de Chipre. La Comisión se congratula de la reanudación de las conversaciones auspiciadas por las Naciones Unidas para la resolución del conflicto chipriota. Ahora importa que estas conversaciones avancen lo antes posible. Son cruciales el compromiso y la contribución concretos de Turquía a una solución global. La UE ha declarado su voluntad de acomodarse a los términos de una solución coherente con los principios en que se fundamenta la Unión.

V. ANEXOS

1. Síntesis de las constataciones de los informes nacionales
2. Cambios en los informes nacionales anuales
3. Estadísticas clave

ANEXO 1 SÍNTESIS DE LAS CONSTATAIONES DE LOS INFORMES NACIONALES

Montenegro

Por lo que se refiere a los **criterios políticos** es preciso aplicar plenamente la nueva legislación electoral adoptada en 2014, en particular en lo relativo a la identificación electrónica de los votantes. No se ha realizado un seguimiento político del supuesto uso indebido de fondos públicos por parte de los partidos políticos («asunto de las grabaciones sonoras»).

Algunos partidos de la oposición emprendieron un boicot del Parlamento en septiembre. También se organizó una serie de protestas fuera del Parlamento. Dichas protestas degeneraron en enfrentamientos entre policía y manifestantes, que provocaron heridos y daños materiales. Se espera que se investiguen debidamente todos los incidentes de violencia y las denuncias de uso excesivo de la fuerza relacionados con estos hechos. Al mismo tiempo, es preciso que todos los partidos políticos recuperen un diálogo político constructivo en el Parlamento.

Se han registrado algunos avances en la mejora de la cooperación entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente con respecto a la participación de estas en el proceso de adhesión, en el que la sociedad civil ha seguido desempeñando un papel activo. Deben crearse condiciones propicias para el voluntariado, el activismo cívico y el emprendimiento social.

Por lo que se refiere a la reforma de la administración pública, el país está moderadamente preparado. Sin embargo, son desiguales los resultados de los esfuerzos por garantizar una contratación basada en los méritos y luchar contra la politización. Estos problemas se agudizan por lo que se refiere a los puestos más altos. En lo tocante a la gestión de las finanzas públicas, Montenegro debe contar con unas normas de contabilidad en consonancia con las normas internacionales, establecer un marco de control interno sólido y mejorar el cumplimiento de la legislación.

El sistema judicial esta moderadamente preparado. Se han tomado medidas importantes para adaptar el marco jurídico a las normas europeas mediante el refuerzo de la profesionalidad y la independencia. Corresponde ahora hacer hincapié en su aplicación. En 2014, el número de asuntos pendientes no se había reducido significativamente. Los códigos de ética para los jueces y fiscales se ajustan a las normas europeas e internacionales pertinentes. Se ha establecido una estrategia de reforma judicial (2014-2018) y el plan de acción que la acompaña. Es el momento de aplicar plenamente el nuevo sistema de contratación y de evaluación y promoción profesionales.

En cuanto a la lucha contra la corrupción, Montenegro ha alcanzado un cierto nivel de preparación. No obstante, el historial efectivo en materia de investigaciones, actuaciones judiciales y sentencias firmes en casos de corrupción, en particular por lo que respecta a la corrupción de alto nivel, sigue siendo limitado. En la lucha contra la delincuencia organizada, el país cuenta con cierto nivel de preparación. Se requieren mayores esfuerzos, en especial para investigar las redes delictivas más amplias y para combatir el blanqueo de dinero.

Un mayor progreso en las negociaciones de adhesión en general dependerá de los avances que se registren en el ámbito del Estado de Derecho, avances que habrán de demostrarse y evaluarse a través de un historial creíble en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada.

El marco jurídico para la protección de los derechos humanos se ajusta en gran medida a las normas europeas, pero sigue habiendo problemas con la aplicación. Montenegro ha alcanzado un cierto nivel de preparación en el ámbito de la libertad de expresión. Sin embargo, siguen

siendo motivo de preocupación sucesos como los ataques registrados contra profesionales y bienes de algunos medios de comunicación durante el período de referencia, aunque el número de este tipo de actos fue menor que en años anteriores. Siguen pendientes de resolución algunos casos de violencia contra los medios de comunicación entre los que se encuentra el del asesinato de un redactor jefe en 2004, el más grave de los registrados. La ausencia de normas profesionales y deontológicas estrictas, unida a la escasa eficiencia de la autorregulación, tampoco contribuye a la causa de la libertad de los medios de comunicación.

Montenegro siguió desempeñando un papel constructivo en la cooperación regional y dio importantes pasos en la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables para las cuestiones bilaterales con los países vecinos, incluida la firma de acuerdos fronterizos con Bosnia y Herzegovina y Kosovo en agosto.

Por lo que se refiere a los **criterios económicos**, Montenegro está moderadamente preparado para el desarrollo de una economía de mercado en funcionamiento. Se han hecho algunos avances en materia de consolidación presupuestaria y de mejora del entorno empresarial. La economía se recuperó en 2013 a partir de la doble recesión de 2009 y 2012. Tras una desaceleración moderada en 2014, el crecimiento económico está cobrando fuerza, impulsado por las inversiones. Si bien la construcción de la autopista Bar-Boljare, junto con otras inversiones en energía, transporte y turismo, favorecerá el crecimiento económico, su coste puede poner en peligro la sostenibilidad presupuestaria. Montenegro debe hacer esfuerzos para reducir su deuda pública. Los bancos se enfrentan a niveles persistentemente elevados de préstamos no productivos, problemas de cobro de la deuda y baja rentabilidad debido al reducido tamaño del mercado, lo que dio lugar a la escasez y encarecimiento del crédito. A pesar de una ligera mejora, el funcionamiento del mercado laboral sigue siendo deficiente, con una tasa de desempleo aún muy elevada, que en la actualidad se sitúa en el 18 %.

La economía del país está moderadamente preparada para hacer frente a la presión competitiva y a las fuerzas del mercado dentro de la Unión. No obstante, ha de mejorarse la todavía escasa competitividad de los productos industriales y agrícolas. Todavía son necesarias reformas de gran calado para reforzar su infraestructura física y su capital humano y garantizar un entorno reglamentario favorable y predecible.

Por lo que se refiere a su **capacidad para asumir las obligaciones de la adhesión**, Montenegro está moderadamente preparado por lo que respecta a la mayoría de los capítulos del acervo, pero el nivel de adaptación varía. El país está moderadamente preparado por lo que se refiere a la contratación pública. Es necesario seguir trabajando para prevenir la corrupción durante el ciclo de contratación. En materia de control financiero, Montenegro está asimismo moderadamente preparado, pero son necesarios esfuerzos considerables para la aplicación del control financiero público interno (CFPI) en todos los niveles de la administración pública y en las empresas públicas. En el ámbito de la elaboración de estadísticas, Montenegro ha alcanzado un cierto nivel de preparación: Son necesarios esfuerzos considerables, en especial para garantizar la armonización de las estadísticas macroeconómicas y empresariales con las normas de la UE.

Montenegro se encuentra en una fase inicial de preparación, entre otros ámbitos en los del medio ambiente y el cambio climático. La armonización con el acervo y la consolidación de la capacidad administrativa siguen constituyendo un importante reto para Montenegro.

Serbia

Por lo que se refiere a los **criterios políticos**, las partes interesadas, incluida la sociedad civil, se han implicado cada vez más en el proceso de adhesión. Aunque recientemente se asistió a un refuerzo de la cooperación entre las autoridades, los organismos reguladores independientes y el Defensor del Pueblo, habrá que seguir mejorando en este sentido. Debe

disminuir el recurso a procedimientos urgentes en el Parlamento. Serán precisas reformas constitucionales para adaptarse a las normas de la UE en algunos ámbitos.

Serbia está moderadamente preparada por lo que se refiere a la reforma de la administración pública. Se han realizado avances positivos con la adopción de un plan de acción exhaustivo. Serbia tiene que mantener su compromiso y aplicar sus objetivos de reforma. Sigue siendo fundamental una firme voluntad política para profesionalizar y despolitizar la administración y hacer más transparentes los procedimientos de contratación y despido, especialmente para los puestos de alta dirección.

El sistema judicial ha alcanzado un cierto nivel de preparación. En mayo se adoptaron nuevas normas de evaluación de los jueces y fiscales. La mayoría de los presidentes de los Tribunales ya han sido nombrados con carácter permanente. Se requieren medidas adicionales para hacer frente a la injerencia política. La calidad y la eficiencia del poder judicial y el acceso a la justicia se ven dificultados por una distribución desigual de la carga de trabajo, el gran número de asuntos pendientes y la ausencia de un sistema de asistencia jurídica gratuita.

Serbia tiene cierto nivel de preparación por lo que se refiere a la prevención y la lucha contra la corrupción, que sigue estando muy extendida. El esfuerzo de lucha contra la corrupción todavía no ha dado resultados significativos. El marco institucional todavía no ofrece una disuasión creíble. Es preciso lograr un historial efectivo de investigaciones, actuaciones judiciales y condenas en casos de corrupción, incluidos los de alto nivel.

Serbia tiene cierto nivel de preparación en lo que se refiere a la lucha contra la delincuencia organizada. Se pusieron en funcionamiento nuevos laboratorios de ADN y de análisis químico de estupefacientes. El país contribuye activamente a la cooperación internacional y regional. Serbia ha adoptado estrategias de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como una estrategia de investigación financiera, pero aún carece de una visión estratégica general de la situación de la delincuencia organizada en su territorio. Es preciso lograr establecer un historial creíble en la lucha contra la delincuencia organizada.

Ya existe un marco institucional y jurídico para el respeto de los derechos fundamentales. Debe garantizarse la aplicación coherente del mismo en todo el país, en particular por lo que respecta a la protección de las minorías. Es preciso seguir trabajando para garantizar las condiciones que permitan el pleno ejercicio de la libertad de los medios de comunicación y de la libertad de expresión, cuestiones en las que Serbia ha alcanzado un cierto nivel de preparación. Son necesarios esfuerzos continuos adicionales para mejorar la situación de la población romaní y de los refugiados y las personas desplazadas. Las autoridades tomaron medidas para reforzar la protección de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), y de nuevo facilitaron la organización del desfile del Orgullo en Belgrado. Sin embargo, sigue siendo necesaria una cultura consolidada de respeto de las personas LGBTI.

Serbia ha participado de forma constructiva en iniciativas regionales y ha trabajado para mejorar sus relaciones bilaterales en un espíritu de reconciliación y de buenas relaciones de vecindad. La presencia del Primer Ministro en la conmemoración del genocidio de Srebrenica en julio envió un mensaje positivo.

En lo que respecta a la **normalización de las relaciones con Kosovo**, Serbia sigue comprometida con la aplicación del «Primer acuerdo sobre los principios que rigen la normalización de las relaciones» y otros acuerdos alcanzados a través del diálogo facilitado por la UE. En agosto se concluyeron acuerdos clave sobre la energía, las telecomunicaciones, la creación de la asociación/comunidad de municipios de mayoría serbia, así como el relativo al puente de Mitrovica. El diálogo dio nuevos resultados concretos en los ámbitos de la justicia, la integración de la protección civil, los seguros de vehículos, la recaudación aduanera y la gestión integrada de las fronteras. También hubo debates constructivos para

mejorar la cooperación en la lucha contra los flujos migratorios procedentes de Kosovo. Las medidas adoptadas dieron un nuevo impulso a la normalización de las relaciones y deberían tener un impacto concreto y positivo en la vida cotidiana de los ciudadanos de Kosovo y de Serbia.

Por lo que se refiere a los **criterios económicos**, Serbia está moderadamente preparada para el desarrollo de una economía de mercado en funcionamiento. Se han realizado notables avances para abordar algunas de las deficiencias de la política económica y ha de preservarse el impulso positivo que registran las reformas estructurales. La economía serbia se está recuperando de una recesión. Gracias a las importantes medidas de saneamiento adoptadas y a una mejor recaudación tributaria, el déficit presupuestario ha disminuido considerablemente. Debe mantenerse la consolidación presupuestaria a través de la aplicación de las reformas previstas. La inflación se mantiene a un nivel muy bajo, lo que permite al banco central reducir los tipos de interés. El desempleo, aunque muy elevado, ha disminuido hasta situarse por debajo del 20 %. Se ha avanzado en la reestructuración de las empresas de propiedad pública y de los principales servicios públicos, pero es preciso dar nuevos pasos en este sentido. El sector privado está poco desarrollado y su progreso se ve coartado por las deficiencias del Estado de Derecho y el difícil acceso a la financiación. El proceso de reformas económicas debe seguir haciendo especial hincapié en la reestructuración de las empresas de propiedad estatal y de los servicios públicos.

La economía del país está moderadamente preparada para hacer frente a la presión competitiva y a las fuerzas del mercado dentro de la Unión. El sistema educativo sigue sin ser eficiente debido al subdesarrollo de las infraestructuras físicas y al peso considerable del sector informal y de las ayudas de Estado. Serbia debe mejorar la calidad del sistema educativo, orientándolo hacia las necesidades del mercado de trabajo, estimular la inversión privada y acelerar la ejecución de proyectos de infraestructuras públicas. Es necesario regular mejor las cargas parafiscales y proporcionar un marco transparente de ayudas estatales al sector privado dotado de nuevos objetivos eficientes y de carácter horizontal, como la ayuda a las pymes y a la investigación y el desarrollo.

Por lo que se refiere a su **capacidad para asumir las obligaciones de la adhesión**, Serbia ha continuado el proceso de armonización de su legislación con el acervo de la UE en todos los ámbitos. Para mantener el ritmo de las reformas serán cruciales unos recursos humanos y financieros adecuados. La legislación serbia ya está en gran medida adaptada al acervo en ámbitos como la propiedad intelectual, la lucha contra los monopolios, las fusiones, y la política monetaria. Serbia creará un Comité Nacional de Inversión que reunirá a las autoridades nacionales, los donantes y las instituciones financieras internacionales (IFI) para coordinar la política de inversión del país en sectores clave a partir de una reserva única de proyectos (energía, transporte, medio ambiente e infraestructuras relacionadas con las empresas), lo que constituye un buen ejemplo para la región. Por lo que se refiere a la contratación pública, las estadísticas y el control financiero, Serbia se encuentra relativamente preparada. Serbia tendrá que adaptar progresivamente su política exterior y de seguridad a la política exterior y de seguridad común de la Unión en el período previo a la adhesión.

Los flujos mixtos de migración aumentaron drásticamente, lo que representó una carga importante para el sistema marco serbio de gestión de la migración y el asilo. Serbia realizó grandes esfuerzos para garantizar que los nacionales de terceros países que transitan por el país reciban alojamiento y suministros humanitarios, para lo que contó con la ayuda de la UE y el apoyo de terceros. Al mismo tiempo, Serbia debe continuar sus esfuerzos para atajar el aumento de las solicitudes de asilo infundadas presentadas por nacionales serbios en los países de la UE y de Schengen, con vistas a mantener el régimen de exención de visado.

Antigua República Yugoslava de Macedonia

En relación con los **criterios políticos**, hay que señalar que los serios problemas notificados en años anteriores se han visto exacerbados debido a la crisis política más grave del país desde 2001, con episodios como comunicaciones interceptadas, aparentemente organizadas por altos funcionarios del Gobierno, que ponen en evidencia violaciones de los derechos fundamentales, injerencias en la independencia del poder judicial, en la libertad de los medios de comunicación y en la celebración de elecciones, así como la politización y la corrupción. En anteriores informes de situación ya se expresó la preocupación en torno a todas estas cuestiones. La descomposición del diálogo político y las dificultades para alcanzar consensos pusieron de nuevo de manifiesto las escisiones que caracterizan la vida política del país.

Gracias a un acuerdo facilitado por el Comisario con la ayuda de tres diputados del Parlamento Europeo entre junio y julio, los miembros del Parlamento del principal partido de la oposición regresaron al Parlamento el 1 de septiembre tras un boicot parlamentario de más de un año. El boicot afectó gravemente a la función de control que la cámara ejerce sobre el poder ejecutivo. Otros organismos clave no ejercieron un control eficaz. Se han iniciado los trabajos de aplicación del acuerdo político. Su aplicación debe continuar y hay que trabajar mucho más en las «prioridades urgentes en materia de reforma»⁴ para obtener resultados en estos y otros objetivos de reforma acordados preexistentes.

La situación de las relaciones entre distintos grupos étnicos sigue siendo delicada. La revisión del Acuerdo Marco de Ohrid, que puso fin a la guerra de 2001 y constituye el marco de las relaciones entre etnias, debe completarse.

Tras una importante operación policial en un barrio de etnia albanesa de Kumanovo que se cobró 18 vidas, todos los dirigentes políticos del país pidieron el restablecimiento de la calma y subrayaron que este incidente no debía considerarse un conflicto étnico. Los sucesos de Kumanovo todavía deben ser plenamente investigados.

Las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado un papel constructivo en la crisis exigiendo la asunción de responsabilidades por parte de los agentes políticos de todos los grupos étnicos. Al mismo tiempo las organizaciones siguen expresando sus preocupaciones ante el difícil clima en el que operan y el escaso compromiso del Gobierno con el diálogo público, así como ante los ataques procedentes de los políticos y de los medios de comunicación afines al Gobierno.

El país se encuentra relativamente preparado por lo que se refiere a la reforma de la administración pública. Ha habido avances en relación con algunas cuestiones. No obstante, ha crecido la preocupación por la politización debido al contenido de las escuchas telefónicas y se sigue socavando el desarrollo de una contratación basada en los méritos. Se ha seguido erosionando la confianza de los ciudadanos en el funcionamiento de las instituciones. Se han tomado algunas medidas para reformar la gestión de las finanzas públicas, pero sigue siendo necesario establecer un marco presupuestario a medio plazo y mejorar la transparencia presupuestaria.

El sistema judicial del país tiene cierto nivel de preparación. La situación ha registrado un retroceso desde 2014 porque los logros del proceso de reforma de la década pasada se han visto seriamente amenazados por las injerencias políticas reales y potenciales en la labor de la administración de justicia. Están pendientes de investigación los indicios de faltas y delitos

⁴ «Prioridades urgentes en materia de reforma»: http://ec.europa.eu/enlargement/news_corner/news/news-files/20150619_urgent_reform_priorities.pdf. Recomendaciones del grupo de expertos de alto nivel: http://ec.europa.eu/enlargement/news_corner/news/news-files/20150619_recommendations_of_the_senior_experts_group.pdf

que se derivan de las comunicaciones intervenidas. Corresponde ahora a las autoridades dar muestras de una verdadera voluntad política para garantizar la plena independencia del sistema judicial, permitiendo que el recién nombrado Fiscal Especial trabaje sin trabas en la investigación de las escuchas telefónicas y su contenido.

En lo relativo a la lucha contra la corrupción, se ha logrado cierto nivel de preparación. Sin embargo, los logros legislativos e institucionales se vieron eclipsados por la falta de voluntad política y por la interferencia política en el trabajo de los organismos pertinentes, especialmente por lo que se refiere a los casos de alto nivel. Aún no se ha constituido un historial efectivo de actuaciones judiciales, especialmente contra la corrupción de alto nivel.

En la lucha contra la delincuencia organizada, el país ha alcanzado un cierto nivel de preparación. Aún deben ponerse a punto la capacidad y los conocimientos técnicos necesarios para llevar a cabo de forma sistemática investigaciones financieras y confiscaciones de activos.

El marco jurídico para la protección de los derechos humanos se ajusta en líneas generales a las normas europeas. No obstante, su aplicación es deficiente, en particular en los ámbitos de la reforma penitenciaria, la integración de la población romaní y los derechos de los niños y de las personas con discapacidad. El colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) sigue sufriendo la discriminación y haciendo frente a contenidos homófobos en los medios de comunicación. El país presenta cierto nivel de preparación en materia de libertad de expresión. El ejercicio de esta libertad, sin embargo, es un problema grave en el actual clima cultural y político de los medios de comunicación y el país siguió retrocediendo en este ámbito. Son preocupantes los intentos de limitar la información de los medios de comunicación sobre las cuestiones de interés público.

El país mantiene, en general, buenas relaciones con otros países de la ampliación y desempeña un papel activo en la cooperación regional. Se han tomado medidas para mejorar las relaciones de buena vecindad. Es urgente resolver el problema de la denominación con Grecia.

Por lo que se refiere a los **criterios económicos**, la Antigua República Yugoslava de Macedonia ha alcanzado un buen nivel de preparación en el desarrollo de una economía de mercado en funcionamiento. El país disfruta de un entorno macroeconómico estable, apoyado por una política monetaria rigurosa, unas condiciones favorables para la entrada en el mercado y un sistema jurídico sólido. Hubo un cierto retroceso en la gestión de la hacienda pública. Se relajaron los objetivos presupuestarios a medio plazo, la composición del gasto público se basó fundamentalmente en las transferencias y las subvenciones y el desarrollo y la transparencia de la deuda pública global siguen siendo motivo de preocupación. Debería mejorarse el diseño global, la transparencia y la ejecución de un presupuesto más orientado hacia el crecimiento y el empleo. El alto nivel de préstamos no productivos ha limitado la oferta de crédito y debe abordarse mediante nuevas medidas políticas. El desempleo sigue siendo alto: el 28 %.

La economía está moderadamente preparada para hacer frente a la presión competitiva y a las fuerzas del mercado dentro de la Unión. Ha habido algunos avances en la diversificación de la estructura de las exportaciones como consecuencia de las inversiones directas; los vínculos comerciales y de inversión con la UE se reforzaron aún más. No obstante, el país necesita mejorar la empleabilidad de las personas (en particular de los jóvenes, mediante una mayor adecuación de la educación a las necesidades del mercado de trabajo), las conexiones entre la inversión extranjera directa y la economía nacional y el establecimiento de las prioridades de inversión.

Por lo que se refiere a su **capacidad para asumir las obligaciones de la adhesión**, el país tiene un buen nivel de adaptación al acervo. Es preciso hacer mayor hincapié en la capacidad

administrativa y la aplicación efectiva. En la mayoría de los ámbitos el país está moderadamente preparado, incluidos los ámbitos de la contratación pública, las estadísticas y el control financiero. No obstante son necesarios esfuerzos adicionales en todos los ámbitos, en particular en aquellos en los que el país se encuentra en una fase temprana de preparación.

Los flujos mixtos de migración aumentaron drásticamente, lo que representó una carga importante para el sistema de gestión de la migración y el asilo del país. Las autoridades tomaron medidas para ofrecer mayor seguridad a los nacionales de terceros países que transitan por su territorio y proporcionaron alojamiento y suministros humanitarios con la ayuda de la UE y de otras instancias.

Albania

Por lo que se refiere a los **criterios políticos**, las elecciones locales de junio de 2015 se desarrollaron sin que hubiera que lamentar incidentes graves. Aún no se han abordado los problemas en relación con la imparcialidad y profesionalidad de las autoridades electorales y la politización del proceso electoral. En diciembre de 2014, el Parlamento adoptó una Resolución en la que enunciaba la base para que la mayoría gobernante y el principal partido de la oposición inicien un diálogo político constructivo y continuado. Así se puso fin al boicot parlamentario de seis meses del principal partido de la oposición. Sin embargo, es preciso seguir trabajando para atajar el frentismo que caracteriza la cultura política y garantizar un diálogo entre partidos más constructivo.

Por lo que se refiere a la reforma de la administración pública, Albania está moderadamente preparada. Se adoptaron estrategias de reforma global y el nuevo Código de procedimientos administrativos. No obstante, son necesarios esfuerzos para lograr el objetivo de una administración pública profesional y despolitizada, aumentar la capacidad financiera y administrativa de las unidades de la administración local y garantizar la aplicación efectiva de la Ley de la función pública a nivel local.

El sistema judicial albanés se encuentra en una fase temprana de preparación. Persisten importantes deficiencias en cuanto a la independencia y la responsabilidad de los jueces y fiscales, la ejecución de las resoluciones, la cooperación interinstitucional y la lentitud de la administración de justicia. Se creó una comisión parlamentaria encargada de llevar a cabo una reforma de la justicia exhaustiva e integradora. Los próximos pasos importantes serán la adopción de la estrategia y del plan de acción de la reforma judicial y de las medidas institucionales, legislativas y de procedimiento necesarias.

Albania alcanzó un cierto grado de preparación en el ámbito de la lucha contra la corrupción. Se adoptaron una nueva estrategia y un nuevo plan de acción. Sin embargo, la corrupción está muy extendida y se necesitan más esfuerzos para avanzar con el fin de establecer un sólido historial de investigaciones, actuaciones judiciales y condenas a todos los niveles. Es preciso mejorar por lo que se refiere a las investigaciones proactivas, las evaluaciones de riesgos sistemáticas y la cooperación interinstitucional. Debe reforzarse la independencia de las instituciones que participan en la lucha contra la corrupción, ya que siguen siendo vulnerables a presiones políticas y ante injerencias de otro tipo.

El país ha alcanzado cierto nivel de preparación por lo que se refiere a la lucha contra la delincuencia organizada. Albania puso en marcha una serie de operaciones policiales que condujeron a la destrucción de grandes cultivos de cannabis. Sin embargo, el número de condenas firmes que permitan el desmantelamiento efectivo de organizaciones delictivas sigue siendo insignificante en comparación con el valor estimado de los mercados regionales y nacionales de la delincuencia. Siguen infrutilizándose las investigaciones financieras, las medidas contra el blanqueo de capitales y el decomiso de activos. Albania tiene que establecer

un historial de investigaciones, actuaciones judiciales y condenas firmes en casos de delincuencia organizada, incluido el blanqueo de capitales, y dismantelar las redes delictivas.

El marco jurídico para la protección de los derechos humanos se ajusta en líneas generales a las normas europeas. No obstante, es limitada la aplicación efectiva de la legislación y las estrategias pertinentes, así como la aplicación de mecanismos de protección de los derechos humanos. Por lo que respecta a la libertad de expresión, Albania ha alcanzado un cierto grado de preparación. El entorno general es propicio al respeto de la libertad de expresión, pero es necesaria una mejor aplicación de la legislación. Hay que reforzar la independencia de la autoridad reguladora y del organismo público de radiodifusión. Sigue siendo preciso garantizar el respeto de los derechos de propiedad y siguen sin completarse los procedimientos de registro, restitución y compensación de la propiedad. Las poblaciones romaní y gitana padecen unas condiciones de vida muy difíciles y, con frecuencia, son objeto de exclusión social y discriminación. Debe seguir desarrollándose la jurisprudencia en materia de lucha contra la discriminación. Siguen siendo deficientes los mecanismos institucionales de protección de los derechos del niño. El sistema judicial de menores no cumple con las normas internacionales.

Albania ha seguido participando activamente en la cooperación regional y mantiene relaciones de buena vecindad de acuerdo con los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de Estabilización y Asociación.

Por lo que se refiere a los **criterios económicos**, Albania está moderadamente preparada para el desarrollo de una economía de mercado en funcionamiento. Se hicieron algunos avances en materia de estabilidad macroeconómica y mejoraron las perspectivas de crecimiento. La inflación se mantuvo baja. No obstante, aún persisten importantes retos. Se requieren nuevos esfuerzos para apoyar la consolidación presupuestaria, mejorar el entorno empresarial y luchar contra la economía informal. Albania debería mejorar también el marco de gestión presupuestaria y hacer frente al alto nivel de préstamos no productivos. Siguen siendo elevados el nivel de desempleo (17,5 %) y el empleo informal.

En cuanto a la capacidad de hacer frente a la presión competitiva y a las fuerzas del mercado dentro de la Unión, Albania tiene cierto nivel de preparación. Se han hecho algunos avances por lo que respecta a la educación, las infraestructuras de transporte y la energía. No obstante, la mejora de la competitividad del país requiere inversiones importantes en capital humano y físico. Albania debe mejorar la calidad de la enseñanza superior y proseguir la reestructuración de la enseñanza y formación profesionales, adoptar y aplicar las estrategias nacionales de transporte y energía y reducir las barreras no arancelarias al comercio, como por ejemplo la falta de seguridad de los alimentos.

Albania ha seguido adaptando su legislación a los requisitos de la UE en una serie de ámbitos y mejorando su **capacidad de asumir las obligaciones de la adhesión**. El país está moderadamente preparado en muchos ámbitos, como en el control financiero, o presenta un cierto nivel de preparación, como en los ámbitos de la contratación pública y las estadísticas. No obstante, Albania deberá realizar grandes esfuerzos para poner al día el trabajo de preparación para la aplicación del acervo. Debe proseguir el desarrollo de las redes de transporte y energía. Deben reforzarse la capacidad administrativa y las normas profesionales de los organismos encargados de la aplicación del acervo y debe garantizarse la independencia de los organismos reguladores. Sigue siendo fundamental reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, en especial para asegurar el funcionamiento eficaz, eficiente y transparente del sistema de contratación pública y la gestión de la hacienda pública.

Se espera que las autoridades albanesas prosigan sus esfuerzos para hacer frente al número cada vez mayor de solicitudes de asilo manifiestamente infundadas presentadas por sus

ciudadanos a los Estados miembros de la UE y a los países del área Schengen. Todas las actividades encaminadas a erradicar esta práctica deberían intensificarse a través del mecanismo de supervisión posterior a la liberalización de visados, en especial tras el reciente aumento durante el verano.

Bosnia y Herzegovina

Por lo que se refiere a los **criterios políticos**, las elecciones generales de octubre de 2014 se gestionaron con eficacia y se celebraron de manera ordenada y con respeto de la pluralidad. La Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina ha empezado a funcionar y a adoptar el programa legislativo. Al programa de reforma adoptado, que recoge las principales reformas socioeconómicas que deben llevarse a cabo, siguieron los primeros avances en su ejecución. Ha de mejorarse la cooperación entre los parlamentos del nivel estatal, del nivel correspondiente a las entidades y del nivel del distrito de Brčko. Es preciso establecer una mayor cooperación y coordinación entre todos los niveles de gobierno, sobre todo para poder hacer frente a los grandes desafíos socioeconómicos.

La Constitución del país establece una compleja arquitectura institucional que sigue siendo ineficiente y es objeto de diferentes interpretaciones. La Constitución sigue violando el Convenio Europeo de Derechos Humanos, tal como se recoge en la sentencia Sejdić-Finci del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y debe modificarse.

El país se encuentra en una fase inicial de la reforma de la administración pública, que se caracteriza por el alto grado de politización y la deficiente prestación de servicios. Es necesario establecer un nuevo marco estratégico que garantice una orientación política adecuada de la reforma de la administración pública en el país.

El sistema judicial ha alcanzado un cierto nivel de preparación. La estrategia sectorial de reforma judicial adoptada está pendiente de ejecución. En septiembre, en una reunión ministerial en el marco del diálogo estructurado, las autoridades reiteraron su compromiso de desarrollar conjuntamente elementos clave de la reforma del sistema judicial.

Bosnia y Herzegovina ha alcanzado un cierto grado de preparación en el ámbito de la lucha contra la corrupción. Se adoptó ó una nueva estrategia y un nuevo plan de acción de lucha contra la corrupción para el periodo 2015-2019. Se ha producido un incremento sustancial en la confiscación de activos. La corrupción sigue siendo generalizada y el compromiso político sobre esta cuestión no se ha traducido en resultados concretos. El marco jurídico e institucional sigue siendo precario e inadecuado. La falta de cumplimiento de la ley afecta negativamente a los ciudadanos y las instituciones. Las sanciones en vigor no constituyen un elemento disuasorio contra la corrupción.

Por lo que se refiere a la lucha contra la delincuencia organizada, el país también logró cierto grado de preparación. Aunque el año pasado tuvieron lugar varias operaciones conjuntas a gran escala que se saldaron con éxito, algunas de ellas llevadas a cabo junto con países vecinos, es preciso mejorar sustancialmente la coordinación y la cooperación entre todas las instituciones del país. Sigue siendo limitado el número de condenas firmes. No se producen suficientes investigaciones financieras. La falta de coordinación estratégica está dificultando la prestación eficaz de los servicios policiales.

Bosnia y Herzegovina se enfrenta a numerosos retos en los ámbitos de los derechos humanos y la protección de las minorías. El marco institucional y jurídico para el respeto de los derechos humanos exige importantes mejoras y la legislación adoptada debe aplicarse de manera efectiva, especialmente por lo que se refiere a los aspectos de la lucha contra la discriminación. Las condiciones para el ejercicio de la libertad de expresión se deterioraron durante el período de referencia. Aunque existe un cierto nivel de preparación en este área,

que cuenta con disposiciones legales en vigor, el entorno institucional y político no es propicio para crear las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de la libertad de expresión. El colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales siguió siendo objeto de amenazas y ataques. Se tomaron algunas medidas en materia de registro y alojamiento de la minoría romaní, pero la acción fue limitada en el ámbito de la salud, la educación y el empleo.

El país siguió participando activamente en iniciativas regionales y ha realizado avances en las relaciones de buena vecindad, incluida la firma de un acuerdo sobre fronteras con Montenegro en agosto. En mayo, Bosnia y Herzegovina se hizo cargo de la Presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Por lo que se refiere a los **criterios económicos**, Bosnia y Herzegovina se encuentra en una fase temprana del desarrollo de una economía de mercado en funcionamiento. Se registraron ciertos avances en la mejora del entorno empresarial, especialmente para facilitar la entrada en el mercado y la concesión de permisos de construcción. A pesar de las inundaciones de 2014, se mantuvo el crecimiento económico. Sin embargo, las difíciles condiciones del mercado de trabajo han permanecido en gran parte inalteradas, con un nivel de desempleo del 27,6 %, del 62,7 % entre los jóvenes. Con el fin de abordar el alto nivel de desempleo y los bajos índices de participación, el país deberá reducir las rigideces del mercado laboral y la presión fiscal. Se deterioraron la calidad y sostenibilidad de las finanzas públicas. El entorno empresarial se ha mantenido débil, impidiendo una recuperación económica más fuerte. El Gobierno debe mejorar la calidad de la gobernanza del sector público, en especial mediante el aumento del espacio presupuestario para la inversión de capital que impulse el crecimiento. Además, son necesarias medidas concretas para mejorar su marco de gestión presupuestaria, avanzar en la privatización y mejorar el entorno empresarial.

Bosnia y Herzegovina se encuentra en una fase temprana de su preparación para hacer frente a la presión competitiva y a las fuerzas del mercado dentro de la Unión. Se han realizado algunos avances en la liberalización de los mercados de la energía. Sin embargo, con el fin de reforzar la competitividad del país, las autoridades deben prestar especial atención al desarrollo de un enfoque más estratégico a fin de abordar las deficiencias de su sistema de educación y de formación, simplificar el complejo procedimiento que se aplica a las exportaciones y desarrollar una estrategia de los sectores del transporte y energético.

Bosnia y Herzegovina se encuentra en una fase temprana de su aproximación a las **normas europeas**. Existe un cierto nivel de preparación en materia de contratación pública y mercado interior. El país se encuentra en una fase inicial en el ámbito de los transportes, pero la adopción de la política de transporte en julio constituye un paso positivo que sitúa al país más cerca de poder beneficiarse de la Agenda de conectividad. No obstante, se requieren considerables esfuerzos en la mayoría de los ámbitos políticos para que el país prosiga la adaptación al acervo de la UE. Estos ámbitos son el control financiero y las estadísticas, cuestiones en las que el país se encuentra en una fase inicial. También es preciso dar pasos importantes para abordar las prioridades pendientes. A este respecto, debe completarse el tratamiento de los datos del censo de 2013 y la publicación de los resultados. También son necesarios esfuerzos adicionales en lo que se refiere a las cuestiones en materia de justicia, libertad y seguridad, competencia, industria y pymes, agricultura, medio ambiente y cambio climático, energía, sociedad de la información y medios de comunicación.

Kosovo

Por lo que se refiere a los **criterios políticos**, los seis meses de estancamiento político tras las elecciones de junio de 2014 retrasaron las reformas fundamentales. Este *impasse* finalizó en diciembre, cuando el Partido Democrático de Kosovo (PDK) formó una coalición con la Liga

Democrática de Kosovo (LDK) y los partidos minoritarios. En agosto, la Asamblea de Kosovo votó a favor de las enmiendas constitucionales para el establecimiento de salas y una fiscalía especializadas encargadas de perseguir los casos graves de delitos transfronterizos o internacionales cometidos durante y tras el conflicto en Kosovo. En agosto, el Gobierno también alcanzó acuerdos clave con Belgrado. Ambas decisiones requirieron un firme compromiso político por parte del Gobierno.

Se ha asistido a un aumento de la polarización entre Gobierno y oposición. Miembros de la oposición se vieron involucrados en incidentes violentos contra el Gobierno, al que criticaban por la reciente decisión sobre las salas especializadas, el acuerdo de diálogo con Belgrado y el acuerdo de delimitación fronteriza con Montenegro.

Numerosas instituciones y autoridades de reglamentación independientes no están actualmente operativas o se han visto negativamente afectadas por retrasos en el nombramiento de los miembros de su consejo de administración. Tanto el Gobierno como la Asamblea deben nombrar urgentemente a los miembros de los consejos de estas instituciones y determinar los mecanismos de rendición de cuentas. Los nombramientos deben basarse en los méritos y cualificaciones profesionales y desvincularse de toda clase de patrocinio político. La reciente elección del Defensor del Pueblo constituye una evolución positiva a este respecto.

El Gobierno ha aumentado la atención que presta a la reforma de la administración pública, ámbito en el que ha alcanzado un cierto grado de preparación. Se ha avanzado bastante en el marco jurídico y estratégico. No obstante, la continuada politización de la administración pública sigue suscitando gran preocupación. La rendición de cuentas debe mejorar en todos los ámbitos de la administración mediante una supervisión adecuada. Debería evitarse todo solapamiento de responsabilidades entre los organismos gubernamentales. El control parlamentario de la ejecución del presupuesto debe ser más fiable y transparente. Todas las instituciones públicas deben garantizar una buena gestión financiera.

El sistema judicial de Kosovo se encuentra en una fase temprana de preparación. La modernización del sistema judicial se vio impulsada con la adopción de cuatro leyes fundamentales. No obstante, el sistema judicial sigue siendo vulnerable a las injerencias políticas. Se requieren nuevos esfuerzos para garantizar la independencia tanto desde el punto de vista legal como en la práctica, prevenir y luchar contra la corrupción dentro del sistema judicial, contratar y formar más personal cualificado y asignar los recursos adecuados.

Kosovo se encuentra en una fase inicial de los preparativos en el ámbito de la lucha contra la corrupción. Es necesario un planteamiento global y estratégico para garantizar resultados concretos en la lucha contra la corrupción endémica. Sigue pendiente el establecimiento de un historial de actuaciones judiciales y condenas reales. Las pocas investigaciones de casos de corrupción de alto nivel nunca se han saldado con condenas firmes.

Kosovo se encuentra en una fase inicial de los preparativos en el ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada. Se han realizado algunos avances en materia de cooperación interinstitucional y de intercambio de información relativa a las investigaciones en curso entre agencias con poderes coercitivos. No obstante, sigue siendo limitado el número de condenas firmes. La confiscación de activos raramente se aplica. El énfasis en las estrategias y planes de acción no debe ocultar la necesidad de resultados concretos en la lucha contra la delincuencia organizada, endémica en el país. Kosovo ha redoblado sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, pero sigue enfrentándose a retos relacionados con la radicalización.

La adopción del paquete de legislación sobre derechos humanos reforzó la estructura institucional y aclaró las funciones de las diferentes instituciones. No obstante, es necesaria una mayor atención política para garantizar la aplicación adecuada y abordar la falta de recursos. En el ámbito de la libertad de expresión, Kosovo tiene cierto grado de preparación.

El marco legislativo e institucional sigue estando fragmentado y es en parte inoperante. El organismo público de radiodifusión es vulnerable a la presión política y carece de una financiación sostenible. La violencia contra las mujeres y el limitado acceso de estas a la propiedad obstaculiza el pleno ejercicio de sus derechos. Debe reforzarse considerablemente la protección de las personas con discapacidad y de las personas pertenecientes a minorías, en particular de la población romaní, ashkali y gitana.

En lo que respecta a la **normalización de las relaciones con Serbia**, Kosovo sigue comprometida con la aplicación del «Primer acuerdo sobre los principios que rigen la normalización de las relaciones», de abril de 2013, y otros acuerdos alcanzados en el diálogo facilitado por la UE. En agosto se concluyeron acuerdos clave sobre la energía, las telecomunicaciones, la creación de la asociación/comunidad de municipios de mayoría serbia, así como el relativo al puente de Mitrovicë/Mitrovica. El diálogo dio nuevos resultados concretos en los ámbitos de la justicia, la integración de la protección civil, los seguros de vehículos, la recaudación aduanera y la gestión integrada de las fronteras. También hubo debates constructivos para mejorar la cooperación en la lucha contra los flujos migratorios procedentes de Kosovo. Las medidas adoptadas dieron un nuevo impulso a la normalización de las relaciones y deberían tener un impacto concreto y positivo en la vida cotidiana de los ciudadanos de Serbia y de Kosovo.

Por lo que se refiere a los **criterios económicos**, Kosovo se encuentra en una fase temprana del desarrollo de una economía de mercado en funcionamiento. La persistencia del déficit comercial refleja una débil base de producción y la falta de competitividad a nivel internacional. La dependencia de las remesas y una economía informal muy extendida contribuyen a reducir los incentivos al empleo, lo que contribuye a empeorar la ya baja participación en el mercado laboral y la elevada tasa de desempleo del 35,3 % (61 % entre los jóvenes). La ineficacia de la administración pública y un enfoque *ad hoc* de la política presupuestaria constituyen importantes riesgos presupuestarios. Kosovo debe reforzar el marco presupuestario a medio plazo, mejorar la transparencia de las finanzas públicas y reorientar los gastos presupuestarios hacia el crecimiento. También debe acelerar la privatización y reestructuración de empresas públicas y mejorar los procedimientos de quiebra e insolvencia, así como reducir la dependencia de los derechos de aduana mediante la ampliación de la base impositiva y la modernización de la recaudación de ingresos.

Kosovo se encuentra en una fase temprana de su preparación para hacer frente a la presión competitiva y a las fuerzas del mercado dentro de la Unión. Todavía son necesarias reformas de gran calado para garantizar un suministro de energía estable y reducir las pérdidas de distribución, colmar el déficit de competencias en el mercado laboral y canalizar la inversión directa extranjera y las remesas de los emigrantes hacia los sectores productivos.

Kosovo se encuentra en una fase inicial de adaptación a las **normas europeas**, en particular en los ámbitos de la contratación pública, las estadísticas y el control financiero. El grado de adaptación legislativa en algunos ámbitos es alto, pero su aplicación es deficiente. Ha habido algunos avances en el ámbito de la contratación pública, especialmente en lo que se refiere a la aplicación de un sistema de contratación pública centralizado, pero persisten problemas de corrupción. En cuanto al control financiero, se han realizado algunos avances, especialmente por lo que se refiere a la auditoría externa. No obstante, son necesarios esfuerzos significativos para aplicar el control financiero interno público en toda la administración y en las empresas públicas.

Turquía

Por lo que se refiere a los **criterios políticos**, el ritmo de las reformas se ralentizó a causa, entre otras cosas, del dilatado proceso electoral. El Gobierno saliente se esforzó por dar un

nuevo impulso al proceso de adhesión a la UE. No obstante, este compromiso renovado tuvo como contrapeso la adopción de legislación clave en el ámbito del Estado de Derecho, la libertad de expresión y la libertad de reunión, de signo contrario al que establecen las normas europeas. El paisaje político sigue estando dividido.

En las elecciones generales del 7 de junio hubo un récord de participación del 84 %, lo que constituye una señal clara de la fuerza de la democracia turca, que cuenta con una representación parlamentaria de la casi totalidad de los partidos políticos. Sin embargo, no se pudo formar gobierno en el plazo constitucional y hubo que repetir las elecciones el 1 de noviembre. Entre las deficiencias del marco legal que regula las elecciones debería abordarse de forma prioritaria la cuestión del umbral del 10 % de los votos para que los partidos puedan conseguir representación parlamentaria.

En el período de notificación, Turquía experimentó un deterioro gradual de la situación de la seguridad. Las autoridades pusieron en marcha una amplia campaña militar y de seguridad antiterrorista contra el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK), que se mantiene en la lista de organizaciones terroristas de la UE, tanto en Turquía como en Irak. El proceso de resolución de la cuestión kurda se detuvo a pesar de anteriores avances positivos en la cuestión.

En el atentado del 10 de octubre ocurrido en Ankara, el más letal sufrido por Turquía en su historia reciente, murieron decenas de manifestantes en una concentración pacífica convocada por los sindicatos y secciones juveniles de los partidos de la oposición. Es fundamental que se lleven a cabo investigaciones rápidas y transparentes en este tipo de actos vergonzosos destinados a desestabilizar y dañar la democracia turca.

Turquía está moderadamente preparada por lo que se refiere a la reforma de la administración pública. Cuenta con un servicio público fuerte y se ha comprometido con el establecimiento de una administración orientada al usuario. No obstante, no es suficiente el impulso a reformas de más calado. Los últimos despidos y degradaciones en el contexto de la lucha contra la «estructura paralela» han sido una fuente de preocupación.

La sociedad civil ha seguido activa, sus organizaciones cuentan con un número cada vez mayor de participantes y continúan participando en muchas esferas de la vida pública, pero las restricciones a la libertad de reunión siguen constituyendo un problema grave.

El sistema judicial del país tiene cierto nivel de preparación. Se ha atentado contra la independencia del poder judicial y el principio de separación de poderes y ha sido enorme la presión política sobre jueces y fiscales. La campaña del Gobierno contra la supuesta «estructura paralela» dentro del Estado siguió activa y en ocasiones representó una injerencia en la independencia del poder judicial. Se necesitan esfuerzos sustanciales para restablecer y garantizar la independencia de dicho poder.

Turquía tiene cierto nivel de preparación para prevenir y luchar contra la corrupción. Sin embargo, sigue siendo insuficiente el historial en la lucha contra la corrupción. La corrupción sigue estando muy extendida. La injerencia del ejecutivo en la investigación y procesamiento de casos de corrupción de alto nivel sigue constituyendo un grave problema.

Turquía tiene cierto nivel de preparación en lo que se refiere a la lucha contra la delincuencia organizada. Las investigaciones financieras siguen siendo poco utilizadas. Apenas se recurre al embargo preventivo de bienes y el nivel de los bienes confiscados es bajo. La ausencia de legislación sobre protección de datos es un obstáculo para una mayor cooperación con las agencias de la UE y con los Estados miembros.

La Constitución turca garantiza la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. La aplicación ha mejorado considerablemente en los últimos años. No obstante, sigue habiendo deficiencias importantes. La aplicación de los derechos derivados del

Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) no está plenamente garantizada. Hay una necesidad urgente de adoptar una ley marco de lucha contra la discriminación en consonancia con las normas europeas. Turquía también debe garantizar efectivamente los derechos de las mujeres, los niños y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y prestar la suficiente atención a la inclusión social de los grupos vulnerables, como los romaníes.

Se registró un retroceso importante en los ámbitos de la libertad de expresión y la libertad de reunión. La legislación sobre la seguridad interior está en contradicción con las medidas contempladas en el plan de acción de marzo de 2014 sobre la prevención de violaciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos, ya que concede amplias competencias discrecionales a las agencias con poderes coercitivos, sin una supervisión adecuada. Tras varios años de avances en materia de libertad de expresión, se ha observado un retroceso grave a lo largo de los dos últimos años, aunque cabe registrar un cierto nivel de preparación en este ámbito. Aunque ha sido posible debatir algunas cuestiones sensibles y controvertidas en un entorno libre, preocupan mucho los juicios recientemente abiertos y otros en curso contra periodistas, escritores o usuarios de redes sociales. Las enmiendas a la ley de Internet, que constituyen un importante revés desde el punto de vista del espíritu de las normas europeas, incrementaron los poderes del Gobierno para bloquear contenidos sin orden judicial por una larga lista de motivos.

Turquía apoyó la reanudación de las conversaciones sobre la solución para Chipre en mayo y expresó su apoyo a los esfuerzos del Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas. Es crucial mantener el compromiso y la contribución de Turquía en términos concretos a una solución global. Sin embargo, Turquía aún no ha cumplido su obligación de garantizar la aplicación plena y no discriminatoria del Protocolo adicional del Acuerdo de Asociación y no ha eliminado todos los obstáculos a la libre circulación de mercancías, incluidas las restricciones sobre los enlaces directos de transporte con Chipre. No ha habido avances en la normalización de las relaciones bilaterales con la República de Chipre. Las conclusiones sobre Turquía adoptadas por el Consejo (Asuntos Generales y Relaciones Exteriores) el 11 de diciembre de 2006, y aprobadas por el Consejo Europeo de los días 14 y 15 de diciembre de 2006 se mantienen en vigor. En ellas se establece que no se procederá a la apertura de las negociaciones en ocho capítulos⁵ relativos a las restricciones de Turquía respecto a la República de Chipre y que no se cerrará provisionalmente ningún capítulo hasta que la Comisión confirme que Turquía ha aplicado plenamente el Protocolo adicional del Acuerdo de Asociación.

Turquía debe comprometerse de manera inequívoca a mantener relaciones de buena vecindad y a la resolución pacífica de controversias, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, recurriendo, en caso necesario, a la Corte Internacional de Justicia. En este contexto, la UE ha manifestado una vez más su honda preocupación e insta a Turquía a que evite todo tipo de amenaza o actuación dirigida contra un Estado miembro o toda fuente de fricciones o intervenciones que afecten a las relaciones de buena vecindad y a la resolución pacífica de controversias.

En cuanto a los **criterios económicos**, la economía turca está muy avanzada y puede considerarse una economía de mercado en funcionamiento. El crecimiento económico ha sido moderado. Turquía siguió haciendo frente a desequilibrios externos e internos que requieren ajustes en las políticas monetaria y presupuestaria y una aceleración de las reformas estructurales globales. El amplio déficit por cuenta corriente siguió exponiendo a la economía

⁵ Libre circulación de mercancías, derecho de establecimiento y libre prestación de servicios, servicios financieros, agricultura y desarrollo rural, pesca, política de transportes, unión aduanera y relaciones exteriores.

a los cambios mundiales de las condiciones monetarias y de las expectativas del riesgo. En el plano nacional, la tasa de inflación siguió siendo relativamente alta, lo que plantea problemas para la estabilidad macroeconómica, la asignación de los recursos y los efectos redistributivos. De nuevo superó el objetivo oficial, a pesar de lo cual el Banco Central recortó los tipos de interés. La deuda pública ha alcanzado un nivel sostenible, pero el déficit estructural ha sido bastante negativo. El desempleo aumentó ligeramente hasta una media anual del 9,9 %. Se han realizado algunos avances en las reformas estructurales, tales como la mejora de las tasas de escolarización y una mayor liberalización del sector de la energía. Es preciso acelerar dichas reformas para mejorar el funcionamiento del mercado de bienes y servicios y del mercado laboral.

Turquía tiene un buen nivel de preparación frente a la presión competitiva y a las fuerzas del mercado dentro de la Unión. La calidad de la educación y la igualdad de género en la educación requieren especial atención. Son necesarios esfuerzos para garantizar la transparencia de las ayudas estatales y suprimir las limitaciones y excepciones en el ámbito de la contratación pública.

En cuanto a su **capacidad para asumir las obligaciones de la adhesión**, Turquía ha seguido alineándose con el acervo, aunque a un ritmo más lento, y ha alcanzado un buen nivel de preparación en muchos ámbitos. Está bastante avanzada en los ámbitos del Derecho de sociedades, los servicios financieros, las redes transeuropeas y la ciencia y la investigación. El país también ha conseguido un buen nivel de preparación en los ámbitos de la libre circulación de mercancías, el derecho de propiedad intelectual, la política empresarial e industrial, la unión aduanera y las relaciones exteriores. Turquía siguió trabajando muy activamente para hacer frente a los retos en materia de asilo y migración. Tiene un buen nivel de preparación en lo que se refiere al control financiero. No obstante, son necesarios más esfuerzos para aplicar el control financiero interno público a todos los niveles. Turquía está solo relativamente preparada en materia de contratación pública, ámbito en el que su adaptación presenta importantes lagunas. También está también relativamente preparada en el ámbito de las estadísticas, en el que son necesarios importantes esfuerzos de carácter transversal. En todos los ámbitos debe prestarse más atención a la aplicación de la legislación y son numerosos aquellos que requieren avances significativos para lograr la armonización de la legislación con el acervo de la UE.

El año pasado, los acontecimientos en Siria e Irak hicieron que Turquía tuviera que enfrentarse a un nuevo aumento del número de **refugiados y desplazados internos**. Actualmente, Turquía acoge a la mayor población de refugiados del mundo, de los que cerca de dos millones son sirios. La gestión de esta enorme afluencia de refugiados y desplazados es un gran reto para el país, que ya ha invertido más de 6 700 millones EUR a este fin.

ANEXO 2 CAMBIOS EN LOS INFORMES ANUALES POR PAÍS

I PRINCIPALES CAMBIOS

La Comisión ha introducido una serie de cambios en los informes por país de este año en relación con los de años anteriores. El objetivo es mejorar la calidad de la evaluación de los informes y la fiabilidad del paquete como fuente de información para todas las partes interesadas. El nuevo estilo de presentación de los informes dota de mayor transparencia al proceso de ampliación. Ello debería facilitar un mayor control de las reformas por parte de todas las partes interesadas. El paquete debe servir asimismo para medir mejor los resultados

de nuestra asistencia política y financiera, en particular de cara al control del rendimiento del IAP II. En consecuencia, los informes:

- hacen mayor hincapié en la evolución de la situación para reflejar con más claridad el grado de preparación de los países en cuanto al cumplimiento de los criterios de adhesión. De esta forma, también el lector podrá inscribir los avances registrados en un contexto más claro;
- ofrecen más orientación sobre los aspectos en los que los países deberían centrarse el año siguiente. Ello permitirá, a su vez, que los futuros informes de situación sean más pertinentes y se centren mejor en las cuestiones clave y en las expectativas de cada país;
- incluyen baremos de información y evaluación más armonizados, de manera que se puedan comparar directamente los países en ámbitos clave. De esta forma se espera que la comparabilidad directa ofrezca incentivos concretos para acelerar las reformas.

Centrarse en las cuestiones fundamentales

Los cambios en los informes anuales tienen en cuenta la necesidad de una adecuada secuenciación de las reformas. La nueva presentación se aplica en 2015 como un proyecto piloto centrado en las prioridades políticas y las deficiencias actuales en los países de la ampliación. En consecuencia, la nueva presentación se aplica en los siguientes ámbitos:

- El Estado de Derecho y los derechos fundamentales (poder judicial, corrupción, delincuencia organizada, libertad de expresión)
- Criterios económicos
- Reforma de la administración pública
- Tres capítulos estrechamente vinculados a lo anterior (contratación pública, estadísticas, control financiero)

Estas «cuestiones fundamentales» corresponden también a los principales ámbitos donde el trabajo está bien encauzado, lo que permite definir mejor las referencias comparativas de las reformas. Este es el caso, en particular, del trato que se presta a la cuestión del Estado de Derecho en las negociaciones de adhesión, y de la aplicación del nuevo enfoque a los capítulos 23 (Poder judicial y derechos fundamentales) y 24 (Justicia, libertad y seguridad). Este enfoque da prioridad a las reformas en estos ámbitos, asegurando que se acometan en una fase temprana del proceso de adhesión. De esta forma, los países disponen de un máximo de tiempo para constituir, antes de la adhesión, un historial de resultados concretos que garantice la sostenibilidad de las reformas.

También se aplica en lo que respecta a la gobernanza económica, ámbito en el que se están implementando las propuestas de la Comisión de 2014. Todos los países han adoptado programas de reforma económica que han sido objeto de un debate ministerial y para los que se han adoptado recomendaciones conjuntas en mayo de 2015. También es especialmente importante por lo que se refiere a los trabajos sobre la reforma de la administración pública (RAP). Los trabajos en este ámbito se han intensificado con la finalización de los principios

de la RAP de la UE y de la OCDE (SIGMA), sobre cuya base debería intensificarse la ejecución de las reformas.

La Comisión extraerá conclusiones del planteamiento piloto aplicado este año y reflexionará sobre los eventuales ajustes adicionales que pudieran ser necesarios. También estudiará la posibilidad de ampliar a otros ámbitos el enfoque recalibrado en futuros informes. Para ello, debería tener en cuenta la necesidad de garantizar la adecuada secuenciación de las reformas o de las medidas de adaptación a las normas de la UE, habida cuenta de la limitada capacidad administrativa de los países de la ampliación y de la necesidad permanente de centrarse en las cuestiones fundamentales. En lo referente a la economía, la Comisión estudiará mejorar la definición de los subcriterios y parámetros utilizados en la evaluación de los dos criterios económicos de Copenhague⁶, teniendo también en cuenta los diferentes retos y especificidades de los países de la ampliación actual en comparación con los de la quinta ampliación, cuando fueron concebidos los subcriterios económicos.

Baremos de evaluación

En cada uno de los ámbitos piloto se evalúan tanto la situación como el nivel de los avances registrados según una escala estándar de evaluación de cinco niveles.

Los cinco términos utilizados en el informe de situación son los siguientes:

<i>Fase inicial — Cierta nivel de preparación — Moderadamente preparado — Buen nivel de preparación — Muy avanzado</i>
--

Los cinco términos utilizados en el informe para evaluar los avances realizados en los últimos 12 meses son los siguientes:

<i>Retroceso — Ningún avance — Algunos avances — Avances notables — Avances muy importantes</i>

En los informes se ofrece una evaluación de la situación actual y otra de los avances realizados en cada una de los ámbitos piloto. Estas evaluaciones se basan en un análisis pormenorizado de la situación en cada una de las subrúbricas de cada ámbito piloto. Dichas subrúbricas se explican a continuación. Se hace especial hincapié en la importancia de la aplicación y en el historial de resultados concretos en cada ámbito. En consecuencia, estos ámbitos tienen más peso en la evaluación global que la adaptación de la legislación y el marco institucional.

Mejorar la recopilación de información

El nivel de información disponible de los países que se encuentran en las primeras fases del proceso por lo que se refiere a las cuestiones fundamentales es generalmente inferior al de los candidatos más avanzados. Con el fin de disponer de un conocimiento más profundo de los retos a que se enfrenta la reforma en todos los países, la Comisión aspira a aumentar el nivel de compromiso y la recogida de información en ellos. Ello se hará a través de un uso más sistemático de mecanismos existentes como TAIEX, por ejemplo a través de misiones de evaluación *inter pares* con expertos de los Estados miembros más frecuentes y mejor

⁶ Estos criterios requieren la existencia de una economía de mercado en funcionamiento, así como la capacidad de hacer frente a la presión competitiva y a las fuerzas del mercado dentro de la Unión.

orientadas. Se utilizarán también los foros pertinentes para una mejor recogida de información, incluidas las reuniones en el marco del AEA, los diálogos y las consultas técnicas de alto nivel.

II ÁMBITOS PILOTO

➤ FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL

Los países deben acometer reformas de gran calado para asegurar la existencia de sistemas judiciales independientes y eficaces capaces de garantizar procesos justos, en los que los jueces y fiscales sean nombrados y promovidos por sus méritos, sean imparciales y rindan cuentas y no estén sometidos a presiones políticas o de otra índole. Las estrategias de reforma judicial han de ser creíbles y sólidas y han de llevarse efectivamente a la práctica. Las garantías legales y constitucionales son cruciales para asegurar plenamente la independencia judicial. Los consejos de jueces y fiscales han de estar equipados para desempeñar cabalmente sus funciones como organismos de gestión, al tiempo que garantizan su independencia y su responsabilidad. Las medidas tendentes a garantizar la calidad y eficiencia de la justicia deben ir dirigidas a abordar las cuestiones de la acumulación de asuntos pendientes, los dilatados procedimientos y la jurisprudencia incoherente, así como a garantizar la adecuada ejecución de todas las resoluciones judiciales. Es necesario un cambio en la cultura judicial que subraye que se trata de un servicio a los ciudadanos.

A la hora de evaluar la situación global en cada uno de los países, en el ámbito del poder judicial se abordan las siguientes subcuestiones:

Marco estratégico y presupuesto

Es decir, el grado en que el país es capaz de detectar efectivamente las deficiencias y desarrollar una visión coherente sobre cómo abordarlas, en particular sobre la forma de secuenciar las reformas, si se han determinado claramente los organismos responsables y sus competencias y si existe un mecanismo de seguimiento.

Gestión del poder judicial

Es decir, el funcionamiento de los consejos de jueces y fiscales, así como su composición y selección (mixtos o no, elegidos por homólogos, etc.), independencia, mandato, normas de procedimiento, rendición de cuentas, transparencia, y si disponen de suficiente presupuesto y personal.

Independencia

Es decir, las garantías y salvaguardias jurídicas y la medida en que estas se respetan en la práctica, la forma en que se asignan los asuntos entre los jueces y las cuestiones de inamovilidad.

Rendición de cuentas

Es decir, cuestiones tales como los códigos deontológicos, la formación en materia de integridad, los sistemas de declaración patrimonial y la manera en que se controlan, la labor de las autoridades de inspección independientes y el grado en que se emprenden medidas disciplinarias en caso necesario.

Profesionalidad y competencia

Es decir, el examen de los sistemas de contratación, selección, nombramiento, promoción y evaluación de los funcionarios judiciales, así como su desarrollo profesional y formación.

Calidad de la justicia

Es decir, la promoción, formación, supervisión y evaluación de las actividades de los órganos jurisdiccionales, el presupuesto y los recursos, la disponibilidad y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, los métodos alternativos de resolución de controversias, la medida en que la jurisprudencia es coherente y si todos estos datos están a disposición del público.

Eficiencia

Es decir, la duración de los procedimientos, las tasas de desestimaciones, la acumulación de casos pendientes, los códigos de procedimiento de revisión/modificación, la racionalización de la red de tribunales/estructuras jurisdiccionales, la existencia de estrategias de recursos humanos, la disponibilidad de personal de apoyo, etc.

➤ LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Es preciso implantar en todos los países de la ampliación marcos más sólidos para prevenir y combatir efectivamente la corrupción. En ámbitos vulnerables, como la contratación pública y la privatización, las prácticas corruptas siguen desviando los ya de por sí escasos recursos de los presupuestos nacionales, lo que incide negativamente en el clima empresarial y de inversión, que requiere seguridad jurídica para prosperar. La corrupción también afecta directamente a los ciudadanos que tratan de acceder a ciertos servicios públicos, como la educación y la sanidad. Es preciso ejercer un control efectivo de la financiación de los partidos políticos y las campañas electorales y gestionar los conflictos de intereses. La transparencia en el uso de los fondos públicos y un sólido sistema de acceso público a la información son instrumentos preventivos de los que hay que hacer plenamente uso.

Se necesitan medidas coercitivas más proactivas, bien coordinadas y efectivas para garantizar que los casos de corrupción, incluidos los de alto nivel, sean investigados, se abran acciones judiciales y se impongan sanciones adecuadas. Se requerirá un historial sostenido de resultados concretos en este ámbito.. Es preciso introducir mejoras en la recogida de datos y la accesibilidad para mejorar la transparencia y ayudar a supervisar la aplicación de las políticas de lucha contra la corrupción.

A la hora de evaluar la situación global en cada uno de los países, en el ámbito de la lucha contra la corrupción se abordan las siguientes subcuestiones:

Marco estratégico

Es decir, evaluar si se han puesto a punto estrategias globales y planes de acción creíbles y si son adecuados para hacer frente a las principales deficiencias y están correctamente presupuestados, si existen mecanismos adecuados de supervisión, así como planes de acción sectoriales específicos en los sectores vulnerables.

Marco jurídico

Es decir, evaluar el grado en que existen definiciones jurídicas claras y globales, en particular en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la alineación con las recomendaciones del

GRECO del Consejo de Europa, normas claras y sanciones disuasorias sobre la financiación de los partidos, los conflictos de intereses, las declaraciones patrimoniales, el acceso a la información, así como la política de recursos humanos para los funcionarios públicos y la protección de los denunciantes.

Marco institucional — Prevención

Es decir, la existencia de organismos independientes de lucha contra la corrupción, de autoridades de control del cumplimiento de la normativa preventiva y las cuestiones de su dotación de personal, formación, presupuesto e independencia; la existencia de códigos de ética, el papel de los órganos de control interno y de auditoría, y las actividades de concienciación.

Marco institucional — Supresión

Es decir, evaluar el mandato y la independencia de los organismos con poderes coercitivos, su nivel de especialización, la cooperación entre la policía y la fiscalía, si se aplican sanciones disuasorias, bases de datos de comunicación segura y la gestión de las disposiciones sobre inmunidad.

Resultados (historial)

Es decir, el número y naturaleza de las investigaciones, actuaciones judiciales y condenas firmes en casos de corrupción, incluidos los de alto nivel, los activos decomisados, el tratamiento de casos de conflictos de intereses, la verificación de las declaraciones de patrimonio, las infracciones de las normas de financiación de partidos, el acceso a la información, etc.

➤ **LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA**

La lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción es fundamental para evitar su infiltración en los sistemas político, jurídico y económico. Los organismos con poderes coercitivos y los servicios de fiscalía deben dotarse de instrumentos legales y de investigación eficaces para combatir y sancionar la delincuencia organizada y garantizar investigaciones anticipatorias. Ha de mejorarse sustancialmente la capacidad de cooperación, por ejemplo, para llevar a cabo investigaciones financieras complejas, así como atajar el blanqueo de capitales. Ciertas amenazas crecientes, como la ciberdelincuencia o el terrorismo, requieren un mayor grado de especialización. El decomiso de los activos delictivos es fundamental para dismantelar efectivamente las redes de delincuencia. Se debe estudiar la tipificación del enriquecimiento ilícito para abordar el fenómeno del enriquecimiento inexplicable. También es necesaria una sólida protección de testigos.

La naturaleza transfronteriza de muchas de las actividades delictivas y de muchos de los grupos de la delincuencia organizada requiere una mayor cooperación regional e internacional que dé una mejor respuesta a las solicitudes de cooperación policial y judicial cursadas por los Estados miembros. También es necesaria una mayor cooperación operativa con las agencias europeas pertinentes, en particular Europol, Eurojust y Frontex.

Al evaluar la situación global en cada uno de los países, en el ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada se abordan las siguientes subcuestiones:

Marco estratégico

Es decir, la existencia de una estrategia global y creíble, que refleje una visión estratégica de la delincuencia organizada basada en el análisis del riesgo, así como cualquier otra estrategia en relación con tipos específicos de delitos o investigaciones financieras.

Marco jurídico

Es decir, garantizar que exista un Código de procedimientos penales adecuado y que el Código penal esté en consonancia con el acervo (trata de seres humanos, drogas, ciberdelincuencia, pornografía infantil).

Marco institucional

Es decir, examinar el número de efectivos de la policía, su formación y profesionalidad, la especialización en acciones coercitivas, incluido el servicio de fiscalía, la cooperación internacional, la labor de la oficina de recuperación y gestión de activos, los sistemas de protección de testigos, así como los mecanismos de supervisión policial.

Capacidad operativa (historial)

Es decir, el número y la naturaleza de las investigaciones, actuaciones judiciales y condenas firmes en casos de delincuencia organizada, incluido el grado en que estas van dirigidas a organizaciones delictivas (y no solo a personas físicas) y el nivel de activos decomisados, los sistemas de comunicación, las bases de datos, el personal y el material, el secreto de las investigaciones y las actividades de lucha contra el blanqueo de capitales.

➤ **LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

El marco jurídico relativo a la libertad de expresión y los medios de comunicación está bien implantado en los países de la ampliación, en los que, en general, el pluralismo de los medios resulta patente. Sin embargo, en la práctica, la situación en este campo sigue siendo problemática y no ha dejado de deteriorarse en algunos países, en los que el clima de miedo y censura es alimentado por constantes actos de violencia e intimidación contra periodistas y por el escaso número de casos en que las autoridades consiguen identificar y sancionar adecuadamente a los delincuentes. A veces, los propios Gobiernos contribuyen a una atmósfera que demoniza como traidores a los periodistas críticos con la política gubernamental, con la consiguiente autocensura. Aunque se ha despenalizado la difamación, continúan los casos de persecución de periodistas. Es necesario desarrollar y formar a los miembros del poder judicial para evitar los abusos de poder del Estado.

Sigue sin abordarse la injerencia del Gobierno en la libertad de los medios de comunicación. Se precisan más esfuerzos para garantizar la independencia política y financiera de los servicios públicos de radiodifusión, reforzar las agencias reguladoras y fomentar la autorregulación funcional de los medios de comunicación. Es asimismo necesario prevenir la presión económica informal sobre los medios de comunicación, en particular reforzando la transparencia de la propiedad de los medios de comunicación, evitando su excesiva concentración y garantizando la existencia de normas transparentes en materia de contratación pública de la publicidad gubernamental.

A la hora de evaluar la situación global en cada uno de los países, en el ámbito de la libertad de expresión se abordan las siguientes subcuestiones⁷:

⁷ También se abordan aspectos clave en las *Directrices para el respaldo por parte de la Unión de la libertad e integridad de los medios de comunicación en los países candidatos a la adhesión, 2014-2020*

Intimidación de periodistas

Es decir, evaluar la manera en que los ataques físicos y las amenazas contra periodistas son objeto de un seguimiento por parte de los organismos policiales y judiciales; la cuestión de las detenciones arbitrarias de periodistas, así como las declaraciones de políticos que pudieran tener como efecto «enmudecer» a los periodistas y contribuir a un entorno de autocensura.

Marco legislativo

Es decir, evaluar la proporcionalidad de las normas legales relativas a la blasfemia, la difamación, la incitación al odio, la moral pública y la seguridad nacional en los medios tradicionales y digitales, la regulación de la profesión de periodista y las restricciones al acceso a la información.

Aplicación/instituciones

Es decir, evaluar el grado en que las normas se aplican de manera coherente y evaluar el trabajo de los reguladores independientes. También incluye las restricciones sobre Internet y los operadores, el tratamiento de la propiedad intelectual, el derecho a la intimidad y las normas sobre protección de datos.

Factores económicos

Es decir, evaluar la medida en que hay pluralismo de los medios de comunicación, transparencia de la propiedad de los medios de comunicación, transparencia en el uso de dinero público en los medios, la financiación de los organismos públicos de radiodifusión y la cuestión de la publicidad gubernamental y cómo esta afecta a los medios.

Asociaciones profesionales y condiciones de empleo

Es decir, los organismos profesionales, la representación de los periodistas, así como su situación laboral y sus condiciones de trabajo.

➤ REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La reforma de la administración pública (RAP) tiene como objetivo la mejora de la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia y una mayor atención a las necesidades de los ciudadanos y las empresas. La gestión adecuada de los recursos humanos, la mejora de la coordinación, la planificación y el desarrollo de las políticas, la eficacia de los procedimientos administrativos, la mejora de la gestión de las finanzas públicas, incluidas la administración y recaudación de ingresos, son de importancia fundamental para el funcionamiento del Estado y para la ejecución de las reformas necesarias con miras a la integración en la UE. Los países deberán incrementar sus esfuerzos para mejorar la administraciones públicas a todos los niveles sobre la base de estrategias nacionales. Consciente de los retos a que se enfrentan los países de la ampliación, la Comisión está reforzando su ayuda a la creación de la capacidad y las estructuras administrativas necesarias en el proceso de adhesión. Sigue prestando una atención especial a la RAP en el proceso de ampliación, en particular mediante la creación de «grupos especiales» con los países de los Balcanes Occidentales que constituyen una plataforma clave para impulsar el trabajo de la RAP. Este trabajo se integra en el

(http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/press_corner/elarg-guidelines-for-media-freedom-and-integrity_210214.pdf).

Consejo/Comité del AEA, con un debate político más estructurado sobre cuestiones clave de la RAP.

A la hora de evaluar la situación global en cada uno de los países, en el ámbito de la reforma de la administración pública se abordan las siguientes subcuestiones:

Marco estratégico

Es decir, el grado de compromiso político con el proceso de reforma, medido en función del liderazgo político, la coordinación técnica y la supervisión de la aplicación.

Desarrollo y coordinación de políticas

Es decir, la coordinación a nivel de Gobierno central, la coordinación interministerial, el desarrollo de políticas y el análisis financiero.

Servicios públicos y gestión de los recursos humanos

Es decir, la organización y el funcionamiento de la administración pública, incluida la despolitización, la contratación y promoción basadas en los méritos, la formación y la profesionalización.

Rendición de cuentas

Es decir, la transparencia de la administración, incluido el acceso a la información y la posibilidad de recurso administrativo y jurídico.

Prestación de servicios

Es decir, la mejora de los servicios a los ciudadanos y las empresas, incluida la mejora de los procedimientos administrativos y de los servicios de administración electrónica.

Gestión de las Finanzas Públicas (GFP)

Es decir, la gestión de las finanzas públicas y el proceso presupuestario global a través de la preparación y ejecución de los programas de GFP plurianuales y la participación en un diálogo político sobre GFP con la Comisión y las instituciones financieras internacionales.

➤ **CRITERIOS ECONÓMICOS**

Los criterios económicos de Copenhague para la adhesión de la UE requieren 1) la existencia de una economía de mercado en funcionamiento y 2) la capacidad de hacer frente a las presiones competitivas y a las fuerzas de mercado dentro de la Unión. Para cada uno de los dos criterios económicos, la Comisión supervisa una serie de subcriterios que se especificaron como parte del paquete Agenda 2000 publicado en 1997 en el contexto de los preparativos para la adhesión de los países que posteriormente se adhirieron a la UE en 2004/2007.

Ser una *economía de mercado en funcionamiento* requiere:

- la existencia de un amplio consenso sobre los fundamentos de la política económica;
- una estabilidad macroeconómica (en particular, estabilidad de los precios y sostenibilidad de las finanzas públicas y del saldo exterior);

- la libre interacción de las fuerzas del mercado (en particular la liberalización de los precios y del comercio);
- la libre entrada y salida del mercado (incluidas cuestiones de establecimiento/quiebra de empresas); y
- un sistema jurídico adecuado (incluido un sistema de derechos de propiedad, ejecutabilidad de leyes/contratos) y un sector financiero suficientemente desarrollado.

El segundo criterio económico es la capacidad para soportar las presiones competitivas y las fuerzas de mercado dentro de la Unión. Este criterio requiere un nivel mínimo de competitividad de las economías de los países solicitantes una vez que el país se adhiera a la UE, de manera que este criterio es, por definición, de naturaleza más prospectiva.

Ser *competitivo en la UE* requiere:

- la existencia de una economía de mercado en funcionamiento;
- capital humano y físico suficiente (incluidas las cuestiones de la educación, la investigación y las infraestructuras);
- estructuras sectoriales y empresariales adecuadas (incluidas las cuestiones de la reestructuración empresarial, la transformación sectorial y el papel de las pequeñas y medianas empresas);
- influencia estatal limitada sobre la competitividad (incluidas las cuestiones de la política comercial, la política de competencia, las ayudas públicas, el apoyo a las pymes, etc.); y
- suficiente integración en materia de comercio e inversión con la UE.

Los subcriterios no prevén una lista de control simple para evaluar la conformidad. El cumplimiento de los criterios económicos requiere reformas estructurales profundas y duraderas que necesitan tiempo para ser ejecutadas. Esto subraya la importancia de construir un historial sostenido de ejecución de las reformas, de modo que haya un cambio permanente e irreversible en las expectativas y el comportamiento de los agentes económicos.

➤ **Capítulo 5: CONTRATACIÓN PÚBLICA**

El acervo en materia de contratación pública se basa en los principios generales del Tratado de la UE de igualdad de trato, no discriminación, proporcionalidad y transparencia. Tres directivas de la UE cubren los procedimientos de contratación aplicables por los poderes adjudicadores en el sector clásico, los servicios públicos y las concesiones. Además, una Directiva específica de la UE cubre los ámbitos de la defensa y la seguridad. También se aplica una Directiva sobre los procedimientos de recurso, complementada por otros actos técnicos de legislación.

Al evaluar la situación global en cada uno de los países, en el ámbito de la contratación pública se abordan las siguientes subcuestiones:

<i>Adaptación de la legislación</i>
--

Es decir, garantizar que las normas sobre contratación pública (incluidas las concesiones) están en consonancia con el acervo sobre la base de los principios generales de igualdad de trato, no discriminación, proporcionalidad y transparencia, y se ejecutan debidamente.

Marco institucional

Es decir, garantizar que existe una capacidad administrativa e institucional central para el desarrollo, aplicación y seguimiento de la política de contratación pública de forma eficaz y eficiente y que se cuenta con una institución independiente encargada de la revisión jurídica de los procedimientos de contratación pública.

Capacidad de ejecución

Es decir, garantizar que los poderes y entidades adjudicadores dispongan de las capacidades, orientaciones prácticas y herramientas adecuadas para garantizar una gestión profesional de todo el ciclo de contratación.

Aplicación y capacidad de ejecución

Es decir, garantizar que las operaciones de contratación pública cumplan la legislación en vigor y los principios fundamentales, velando al mismo tiempo por un uso más eficiente de los fondos públicos y haciendo el mejor uso posible de las técnicas y los métodos de contratación modernos. Se recomienda que los países creen sistemas para supervisar los procesos de contratación pública, desde la licitación inicial hasta el contrato final. Esto debe permitir un mejor control en todas las fases, en particular para determinar si existen desviaciones significativas en el importe final pagado en comparación con la oferta inicial aceptada.

Sistema de recurso eficiente

Es decir, garantizar que las vías de recurso se ajustan a las normas del acervo en materia de independencia, probidad y transparencia y permiten la tramitación rápida y competente de las reclamaciones y sanciones.

➤ **Capítulo 18: ESTADÍSTICAS**

El acervo en el ámbito de las estadísticas requiere la existencia de una infraestructura estadística basada en principios tales como la independencia profesional, la imparcialidad, la fiabilidad, la calidad, la transparencia, la confidencialidad de los datos personales y la difusión de estadísticas oficiales. Estos principios están establecidos en el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas. Los institutos nacionales de estadística (INE) actúan como referencia y puntos de anclaje de la metodología, la producción y la difusión de información estadística. El acervo abarca la metodología, las clasificaciones y los procedimientos para la recogida de datos en diversos ámbitos tales como las estadísticas macroeconómicas, las estadísticas sociales y las estadísticas sobre empresas, agricultura, medio ambiente y energía. No es necesaria su transposición en la legislación nacional, ya que la mayoría del acervo reviste la forma de Reglamento.

Al evaluar la situación global en cada uno de los países, en el ámbito de las estadísticas se abordan las siguientes subcuestiones:

Infraestructura estadística

Es decir, la legislación estadística, los recursos de los INE, la coordinación del sistema estadístico nacional, la aplicación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas, la clasificación y los registros.

Estadísticas macroeconómicas

Es decir, las cuentas nacionales anuales y trimestrales, incluidas las estadísticas sobre las finanzas públicas y las cuentas de los sectores, las estadísticas sobre precios, las estadísticas sobre comercio, las estadísticas sobre filiales extranjeras, las inversiones directas extranjeras, las asociaciones público-privadas, las cuentas regionales, la balanza de pagos.

Estadísticas sobre las empresas

Es decir, las estadísticas estructurales y coyunturales sobre empresas, turismo, transporte, energía, I+D, innovación y sociedad de la información.

Estadísticas sociales

Es decir, las estadísticas sobre el mercado laboral, incluidas las de empleo y desempleo, demografía, sanidad, educación, calidad de vida, protección social y censo de población.

Estadísticas agrícolas

Es decir las estadísticas sobre producción agrícola y ganadera, precios agrícolas, cuentas de la agricultura, estructura de las explotaciones y censo agrícola.

Estadísticas medioambientales:

Es decir, residuos, agua, protección del medio ambiente, cuentas del medio ambiente, emisiones atmosféricas, etc.

➤ **Capítulo 32: CONTROL FINANCIERO**

El presente capítulo trata principalmente de garantizar la buena gestión financiera de los ingresos y gastos nacionales conforme a los marcos y normas internacionales y las buenas prácticas europeas. El presente capítulo se aplica a todo el sector público, también por lo que se refiere a las administraciones locales, y está, por lo tanto, estrechamente ligado a la reforma de la administración pública.

El acervo en este capítulo se refiere a la adopción y aplicación de medidas legales e institucionales sobre la base de principios acordados a nivel internacional y conformes a la UE, normas y métodos que deben aplicarse a los sistemas internos de control de todo el sector público y normas de control externo definidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Más en concreto, el acervo requiere la existencia de sistemas de gestión y control financieros eficientes, eficaces y transparentes y de sistemas de auditoría interna funcionalmente independientes, la armonización centralizada de las normas y metodologías, las estructuras nacionales necesarias y una institución estatal de auditoría independiente desde el punto de vista funcional, institucional y financiero para la auditoría de los fondos públicos. Este capítulo incluye asimismo el acervo relativo a la protección de los intereses financieros de la UE y la lucha contra el fraude con fondos de la UE, así como los aspectos no penales de la protección del euro contra la falsificación.

Al evaluar la situación global en cada uno de los países, en el ámbito del control financiero se abordan las siguientes subcuestiones:

Control interno de las finanzas públicas (CIFP)

Es decir, el compromiso de aplicar el CFIP en el conjunto del sector público, si se dispone de una estrategia plurianual para el CIFP claramente vinculada a la estrategia global de la RAP y a la estrategia de gestión financiera pública y el estudio de su aplicación, seguimiento y presentación de informes, así como del grado de compromiso político necesario. Se debe crear una unidad central de armonización (UCA) con una base jurídica exhaustiva, personal y capacidad administrativa suficientes y un papel claro en materia de orientación metodológica y como coordinador de la evolución de la situación. Otras cuestiones incluyen el historial y la revisión anual de la calidad de la gestión y el control financieros y la auditoría interna.

El marco jurídico debe facilitar el desarrollo en materia de responsabilidad de la gestión, coherente con el marco jurídico por el que se rige la prestación de servicio civil y público y las estructuras organizativas. Han de asegurarse aspectos clave de la gestión y control financieros. Es necesario crear una función de auditoría interna de todo el sector público con la suficiente dotación de personal.

Auditoría externa

Es decir, garantizar la independencia de la Entidad Fiscalizadora Superior (SAI) en la Constitución y en la legislación correspondiente de conformidad con las normas de la INTOSAI, la capacidad institucional para cumplir el mandato de auditoría, el compromiso con la garantía de la calidad de los trabajos de auditoría financiera y de resultados y el compromiso con la adopción de medidas que garanticen el impacto del trabajo de auditoría externa, incluido el seguimiento parlamentario sistemático de los resultados de la auditoría.

Protección de los intereses financieros de la UE

Es decir, garantizar que la legislación se ajusta al Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas y a otras partes pertinentes del acervo, establecer el servicio nacional de coordinación de la lucha contra el fraude y dotarlo de la capacidad administrativa necesaria, cooperar con la Comisión, en particular durante las misiones sobre el terreno de la Comisión, establecer una estructura de notificación de irregularidades y casos de presunto fraude.

Protección del euro contra la falsificación (aspectos de carácter no penal)

Es decir, la ratificación del Convenio internacional de 1929 para la represión de la falsificación de moneda, la armonización de la legislación nacional con el acervo comunitario, el establecimiento de las estructuras y la capacidad administrativa necesarias para el análisis técnico y la clasificación del dinero falsificado, y la cooperación internacional.

ANEXO 3 ESTADÍSTICAS CLAVE

Montenegro	Antigua República Yugoslava de Macedonia	Albania	Serbia	Turquía	Bosnia y Herzegovina	Kosovo	EU- 28
------------	--	---------	--------	---------	-------------------------	--------	--------

DATOS ESTADÍSTICOS (a partir del 18.9.2015 para los países candidatos y candidatos potenciales y del 1.9.2015 para la EU-28)

Población	Nota	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Población total (en miles de habitantes)	1)	620,9	621,5	2 062,3	2 065,8	2 898,8e	2 895,9e	7 183,9e	7 149,2e	75 627	76 668	3 831,6e	3 827,3e	1 820,6e	1 804,9e	505 115p	506 881ep
Porcentaje de personas de entre 15 y 64 años de la población total (%)		68,1	68,1	71,0	70,8	68,5	68,8	68,1	67,6	67,6	67,7	67,8e	67,8e	0,1	0,1	66,2p	65.9iep
Tasa bruta de cambio demográfico natural (por cada 1 000 habitantes)		2,5	2,4	1,9	:	5,3	5,2	-4,8	-4,9	12,1	12,2	-1,3	-1,5p	11,9	13,3	0,2ep	0,3ep
Esperanza de vida en el momento del nacimiento, hombres (años)		74,1	73,9	73,2	:	76	76,4	72,5	72,6	74,7e	74,8e	73,7e	73,7e	74,2	74,2	77,8	:
Esperanza de vida en el momento del nacimiento, mujeres (años)		79,0	78,9	77,2	:	80,3	80,3	77,7	77,7	79,2e	79,3e	78,8e	78,8e	79,4	79,5	83,3	:

Producto interior bruto	Nota	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Producto interior bruto																	
A precios corrientes (millones EUR)	7) 8)	3,3	3,4p	8,1p	8,5e	9,6p	10,0p	34,3	33,1e	620,7	601,3	13,7	13,9	5,3	:	13 521	13 920
Per cápita (EUR)	7) 8)	5 356	5 436p	3 930p	4 127s	3 323p	3 440p	4 781	4 635e	8 161	7 819	3 569	3 641	2 935	:	26 600	27 300
En paridad de poder adquisitivo (PPA) per cápita	7) 9)	10 700	10 600p	9 500e	10 000	:	:	9 800	9 500	14 100	14 400	7700	7 800	:	:	26 600	27 300
PPA per cápita con respecto a la media de la Unión Europea (EU-28 = 100)	7) 9)	40	39p	36	36	28	29	37	35	53	53	29	28	:	:	—	—
Tipo real de cambio con respecto al ejercicio anterior (%)	7)	3,3	:	2,7p	3,8e	1,1p	2,1p	2,6	-1,8e	4,2	2,9	2,5	1,1	3,4	:	0,1	1,3

Finanzas públicas	Nota	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Estadísticas de las finanzas públicas, en relación con el PIB																	

Montenegro	Antigua República Yugoslava de Macedonia	Albania	Serbia	Turquía	Bosnia y Herzegovina	Kosovo	EU- 28
------------	--	---------	--------	---------	----------------------	--------	--------

** Superávit (+)/déficit (-) (%) de la administración pública	12)	-2,3	-3,1	-3,9	-4,2	-4,9	-5,1	-5,5	-6,7	0,2	:	-2,2	:	:	:	-3,2	-2,9
** Deuda de la administración pública (%)	12) 13)	58,0	56,7	34,2	38,2	70,1	71,8	59,0	68,9	36,0	:	:	:	9.0e	:	85,5	86,8

Actividad económica y empleo	Nota	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Tasa de actividad de las personas de 20 a 64 años de edad: proporción de la población de 20 a 64 años de edad activa (%), total		65,1	67,6	70,4	70,8	67,6e	68,6e	66,0	66,2	58,4	58,9b	58,7	59,2	46,4	47,7	76,5	76,9
- Hombres		71,9	74,5	83,4	84,5	79,2e	80,5e	75,3	75,1	81,6	:	72,1	72,4	69,5	71,4	83,0	83,2
- Mujeres		58,3	60,7	57,1	56,8	57,6e	57,3e	56,8	57,5	35,6	:	45,1	46,0	23,7	24,2	70,0	70,6
Tasas de empleo, población de 20 a 64 años de edad (% de la población), total		52,6	55,6	50,3	51,3	56,7e	56,6e	51,2	53,5	53,4	53,2b	42,8	43,2	33,0	31,3	68,4	69,2
- Hombres		57,8	61,4	59,7	61,6	64,8e	65,2e	59,5	61,2	75,3	75,0b	53,3	54,6	51,5	48,4	74,3	75,0
- Mujeres		47,5	49,4	40,7	40,8	49,3e	48,5e	43,1	46,0	31,8	31,6b	32,2	31,9	14,9	14,5	62,6	63,4
Jóvenes de 15 a 24 años sin empleo, educación o formación, % de la población del mismo grupo de edad		17,8	17,7	:	:	30,8e	30,9e	22,9	23,5	:	:	25,8	26,1	:	:	13,0	12,4
Empleo por sectores principales																	
- Agricultura, silvicultura y pesca (%)	2)	4,5	5,7	18,7	18,0	44,0e	42,7e	21,3	21,1	23,6	21,1b	18,9	17,1	5,9	2,6	4,8	4,7
- Industria (%)	2)	11,9	11,1	23,5	23,5	9,7e	11,0e	21,1	20,0	19,4	20,5b	22,2	22,1	16,8	17,7	17,3	17,3
- Construcción (%)	2)	5,9	6,5	6,9	7,0	7,1e	6,4e	4,8	4,4	7,0	7,4b	7,7	7,9	11,4	10,9	6,9	6,8
- Servicios (%)	2)	77,7	76,7	50,6	51,4	38,8e	39,4e	52,9	54,5	50,0	51,0b	51,0	52,7	64,1	67,2	70,3	70,5
Personas empleadas en el sector público como porcentaje del empleo total, personas de 20 a 64 años de edad (%)	3)	:	32,8	:	:	17,8e	17,5e	32,6	31,6	13,5	13,1b	32,7	31,9	:	31,4s	:	:
Personas empleadas en el sector privado como porcentaje del empleo total, personas de 20 a 64 años de edad (%)	3)	:	48,2	:	:	82,2e	82,5e	65,2	66,4	86,5	86,9b	62,5	63,1	:	68,6s	:	:
Tasa de desempleo (porcentaje de la población activa), total	4)	19,5	18,0	29,0	28,0	15,9e	17,5e	22,1	18,9	8,8	9,9b	27,6	27,6	30,0	35,3	10,8	10,2
- Hombres	4)	20,1	17,8	29,0	27,7	17,8e	19,2e	20,8	18,3	8,0	9,1b	26,7	25,3	26,9	33,1	10,8	10,1
- Mujeres	4)	18,8	18,2	29,0	28,6	13,5e	15,2e	23,8	19,6	10,6	11,9b	29,1	31,2	38,8	41,6	10,9	10,3

Montenegro	Antigua República Yugoslava de Macedonia	Albania	Serbia	Turquía	Bosnia y Herzegovina	Kosovo	EU- 28
------------	--	---------	--------	---------	----------------------	--------	--------

- Jóvenes de 15 a 24 años de edad	4)	41,6	35,8	51,9	53,1	31,4e	39,0e	49,4	47,1	16,9	17,8b	59,1	62,7	55,9	61,0	23,6	22,2
- Largo plazo (> 12 meses)	4)	16,0	14,0	23,9	:	11,5e	11,2e	16,8	12,8	2,1	2,4b	22,9	23,4	20,7	26,1	5,1	5,1
Sueldos y salarios nominales mensuales medios (EUR)	5)	487	479	343,5	:	371,8	378,8	536,6	523,6	:	:	422,8	424,4	:	:	:	:

Educación	Nota	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Personas que abandonan prematuramente la educación y la formación: porcentaje de la población con edades comprendidas entre 18 y 24 años cuyo nivel de estudios no supera el primer ciclo de educación secundaria y que no sigue un programa de educación o formación (%)	6)	5,1	5,1	11,4	12,5	30,6e	26,0e	8,7	8,3	37,6p	38,3b	25,9	25,2	:	:	11,9	11,1b
Porcentaje de la población de 20 a 24 años de edad con educación secundaria, total		:	86,3	:	:	44,2e	49,7e	83,2	82,5	:	:	85,8	85,6	69,5	68,2	:	:
- Hombres		:	87,8	:	:	48,0e	55,9e	85,7	84,7	:	:	87,7	89,6	73,4	71,8	:	:
- Mujeres		:	84,7	:	:	40,3e	43,5e	80,3	80,1	:	:	83,5	81,2	65,1	64,0	:	:
Porcentaje de la población de 30 a 34 años de edad con estudios superiores, total		28,0	28,3	:	:	15,7e	16,7e	25,3	27,2	:	:	15,7	18,9	12,0	16,6	37,0	37,8b
- Hombres		24,7	25,3	:	:	12,7e	14,0e	20,2	21,8	:	:	14,6	15,2	9,9	13,0	32,7	33,4b
- Mujeres		31,5	31,3	:	:	18,3e	19,2e	30,5	32,6	:	:	16,8	23,2	14,2	14,8	41,3	42,2b

Valor añadido bruto	Nota	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Valor añadido bruto por sectores principales																	
- Agricultura, silvicultura y pesca (%)	7) 10)	9,8	:	11,0p	10,2e	22,5p	22,6p	9,4	9,7e	7,4	7,1	8,0	7,1	14,4	:	1,7	1,6
- Industria (%)	7) 10)	13,8	:	17,9p	18,0e	14,4p	14,2p	26,6	24,6e	19,1	19,5	21,6	21,3	20,3	:	19,1	18,9
- Construcción (%)	7) 10)	5,0	:	6,6p	6,8e	11,9p	11,0p	5,1	5,2e	4,4	4,6	4,5	4,7	7,9	:	5,4	5,4
- Servicios (%)	7) 10)	71,4	:	64,4p	65,0e	51,1p	52,2p	59,0	60,5e	57,6	57,7	65,9	66,9	57,4	:	73,8	74,1

Montenegro	Antigua República Yugoslava de Macedonia	Albania	Serbia	Turquía	Bosnia y Herzegovina	Kosovo	EU- 28
------------	--	---------	--------	---------	-------------------------	--------	--------

Comercio internacional	Nota	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	
Comercio internacional de bienes y servicios en relación con el PIB																		
- Importaciones (% del PIB)	7) 11)	62,1	:	61,9p	65,1e	53,5p	49,0p	51,9	54,3e	32,2	32,1	49,8	:	49,0	:	40,3	40,2	
- Exportaciones (% del PIB)	7) 11)	41,8	:	43,8p	47,9e	35,4p	29,9p	41,2	44,3e	25,6	27,7	30,0	:	17,4	:	42,9	43,0	
Cuota de las exportaciones a los países de la EU-28 del valor de las exportaciones totales (%)		41,5	35,8	72,6	76,6	76,7	77,4	63,8	65,7	41,5	43,5	73,5	72,1	43,5	30,2	-	-	
Cuota de las importaciones de los países de la EU- 28 del valor de las importaciones totales (%)		44,2	45,8	62,7	63,5	64,3	61,1	55,7	57,1	36,7	36,7	60,0	58,9	44,7	42,6	-	-	
Balanza comercial (en millones EUR)		-1 398	-1 451	-1 748	-1 762	-1 938	-2 114	-2 933	-2 950	-75 250	-63 628	-3 472	-3 843	-2 148	-2 214	51 565	22 383	

Tasa de inflación y tipos de interés	Nota	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Evolución anual de los precios al consumo (%)		2,2	-0,7	2,8	-0,3	1,9	0,7	7,8	2,9	7,5	8,9	-0,2s	:	1,8	0,4	1,5	0,6
Total de la deuda exterior, en relación con el PIB (%)	14)	:	:	64,3	69,8p	61,1	65,2	75,1	78,1	:	:	:	:	30,2	32,3	:	:
Tipo de interés de los préstamos (a un año), anual (%)	15)	9,36	9,22	3,75	3,75	9,52	7,66	12,00	10,50	:	:	6,99	6,64	12,36	10,70	:	:
Tipo de interés de los depósitos (a un año), anual (%)	16)	2,54	1,86	0,75	0,50	4,17	1,92	7,00	5,50	:	:	0,13	0,10	3,39	1,07	:	:
Valor de los activos de reserva (oro incluido) (millones EUR)	17)	424	545	1 993	2 436	2 015	2 192	11 189	9 907	:	:	3 614	4 001	724	746	:	:
Reservas internacionales - equivalencia en meses de importaciones	17)	2,5	3,2	4,8	5,3	5,2	5,5	7,5	6,6	:	:	5,8	6,0	3,3	3,2	:	:
Remesas en % del PIB	18)	1,2	1,3	2,2	2,2	:	:	8,3	7,9	:	:	8,2	8,4	:	:	:	:

Inversiones	Nota	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Inversión extranjera directa (IED) neta (entradas - salidas) (millones EUR)	18)	323,9	353,9	263,8	278,0	923,2	801,3p	768,5	1 236,3	:	:	224,7	422,4	250,2	123,8	-19 340	-19 350
Inversión extranjera directa (IED) neta (entradas - salidas) (% del PIB)	18)	9,7	:	3,3	3,3	9,6	8,0p	2,2	3,7	:	:	1,6	3,0	4,7	:	-0,14	-0,14

Montenegro	Antigua República Yugoslava de Macedonia	Albania	Serbia	Turquía	Bosnia y Herzegovina	Kosovo	EU- 28
------------	--	---------	--------	---------	-------------------------	--------	--------

Producción industrial	Nota	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Índice de producción industrial (2010 = 100)	19)	92,3	81,8	107,4	112,5	135,1	138,9	105,6	98,8	116,3	120,5	103,4	103,6	:	:	100,4	101,5

Conectividad	Nota	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Densidad de la red ferroviaria (líneas en funcionamiento por cada mil km²)		18,1	18,1	27	27	12,0	12,0	49,3	49,3	12,4	12,8	20,1	:	31,0	31,0	:	:
Longitud de la red de autopistas (kilómetros)		0	0	259	259	:	:	607	607	2 127	2 155	50	:	80	80	:	:

Importaciones de energía	Nota	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Importaciones netas de energía en relación con el PIB	20)	-0,1	:	3,6	3,1	0,8	:	5,3	5,4e	6,8	6,9	7,5p	:	1,5	:	2,8	2,4

: = no disponible
b = interrupción en la serie
e = valor estimado
p = provisional
s = estimación de Eurostat
- = no pertinente

* = Esta designación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la RCSNU 1244 y con el dictamen de la CIJ sobre la declaración de independencia de Kosovo.

** = Los datos del déficit público y la deuda pública de los países de la ampliación se publican «tal cual» y sin ninguna garantía en lo que se refiere a su calidad y el cumplimiento de las normas del SEC.

Notas a pie de página:

- 1) Bosnia y Herzegovina: población de mediados de año.
- 2) Albania: la suma de los porcentajes no equivale al 100 % debido a los casos en que las personas no se han clasificado o no han podido clasificarse en un actividad determinada.
- 3) Bosnia y Herzegovina: la suma de los porcentajes no equivale al 100 % por exclusión de otros tipos de propiedad. Montenegro: excluye las ONG.
- 4) Turquía: el desempleo se basa en el criterio de 4 semanas + utiliza únicamente métodos de búsqueda activa de empleo.
- 5) Serbia, 2013: los sueldos o salarios pagados a los empleados de entidades jurídicas y de empresas no constituidas en sociedad. Bosnia y Herzegovina: salario neto.
- 6) Turquía: resultados anuales de la EPA.
- 7) Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Serbia y la EU- 28: basados en el SEC 2010.
- 8) Montenegro, 2014: fuente Eurostat.
- 9) Montenegro, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Albania, Serbia y Bosnia y Herzegovina (solo en 2013): Cálculos de Eurostat.
- 10) Turquía: calculado en porcentaje del valor añadido más los impuestos y las subvenciones y menos los SIFMI; las suma de los porcentajes no equivale, por lo tanto, al 100 %.
- 11) Bosnia y Herzegovina: los porcentajes se calculan en relación con el PIB calculado según el gasto. Albania: los porcentajes de los componentes de gasto del PIB no incluyen la desviación estadística (la suma de los porcentajes de todos los componentes no equivale al 100 %).
- 12) EU-28: basados en el SEC 2010.
- 13) Kosovo, 2013: el valor del PIB se obtiene a partir del marco de gastos a medio plazo 2016-2018 (abril de 2015).
- 14) Albania: los datos sobre la deuda exterior bruta proceden del Banco de Albania. Antigua República Yugoslava de Macedonia: basada en la 6ª edición del Manual de la balanza de pagos.
- 15) Albania: tipo medio ponderado aplicado a nuevos préstamos a 12 meses suscritos en el mes de referencia, vencimiento a 12 meses. Bosnia y Herzegovina: Los tipos de interés de los préstamos a corto plazo a las sociedades no financieras en moneda nacional (media ponderada). Montenegro, 2014: media ponderada del tipo de interés efectivo, saldos vivos, anual. Antigua República Yugoslava de Macedonia: finales de año (31 de diciembre). Kosovo, 2013: incluye las tasas cobradas por los bancos.
- 16) Albania: el tipo de interés de los depósitos representa el tipo medio ponderado para los nuevos depósitos aceptados durante el mes de referencia, vencimiento a 12 meses. Bosnia y Herzegovina: Los tipos de interés de los depósitos a vista en moneda nacional para los hogares (media ponderada). Montenegro, 2014: media ponderada del tipo de interés efectivo, saldos vivos, anual. Antigua República Yugoslava de Macedonia: finales de año (31 de diciembre). Kosovo, 2013: incluye la tasa de desembolso aplicada por los bancos.
- 17) Antigua República Yugoslava de Macedonia: finales de año (31 de diciembre).
- 18) Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia (solo 2014), Bosnia y Herzegovina, Kosovo y EU-28: basada en la 6ª edición del Manual de la balanza de pagos.

- 19) Bosnia y Herzegovina y Turquía: Índice bruto.
- 20) Montenegro y la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Cálculos de Eurostat.